

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO
2019**

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

CONTENIDO

	Pág.
TABLA DE ILUSTRACIONES	VI
LISTA DE TABLAS	VII
GLOSARIO	VIII
JUSTIFICACIÓN	12
1- MISIÓN	14
2- VISIÓN	14
3- FILOSOFÍA	14
4- OBJETIVOS	14
<i>OBJETIVO GENERAL</i>	14
<i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</i>	15
5- PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN EDUCATIVA	15
6- POLÍTICA DE CALIDAD	16
7- OBJETIVOS DE CALIDAD:	16
8- METAS DE CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN	16
<i>METAS DE LA GESTIÓN DIRECTIVO-ADMINISTRATIVA</i>	16
<i>META DE LA GESTIÓN ACADÉMICO-PEDAGÓGICA</i>	17
<i>META DE LA GESTIÓN DE LA COMUNIDAD</i>	17
9- PERFILES	17
<i>9.1 PERFIL DEL ESTUDIANTE</i>	18
<i>9.2 PERFIL DEL DOCENTE</i>	18
<i>9.3 PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE</i>	19
<i>9.4 PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA</i>	20
<i>9.5 PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO (AUXILIARES, PERSONAL DE SEGURIDAD Y ASEADORES)</i>	21
10- GOBIERNO ESCOLAR Y DEMÁS ESTAMENTOS DE PARTICIPACIÓN COLEGIADA	21
<i>10.1 RECTOR</i>	21
<i>10.2 CONSEJO DIRECTIVO</i>	23
<i>10.3 CONSEJO ACADÉMICO</i>	25
<i>10.4 CONSEJO DE PADRES</i>	25
<i>10.5 CONSEJO DE ESTUDIANTES</i>	26
<i>FUNCIONES</i>	26
<i>10.6 PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES</i>	27
<i>10.7 CONTRALOR ESCOLAR</i>	28
11- ORGANIGRAMA	30
12. MAPA DE PROCESOS	31
13. GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS TECNOLÓGICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS	32
<i>13.1 RECURSOS HUMANOS</i>	32
<i>13.2 RECURSOS FÍSICOS</i>	33

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

13.3	RECURSOS TECNOLÓGICOS	34
13.4	RECURSOS FINANCIEROS	34
13.5	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.	35
13.5.1	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	35
13.5.2	BIBLIOTECARIO	35
13.5.3	VIGILANCIA	35
13.5.4	ADMINISTRACIÓN DE LA CAFETERÍA	35
14.	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	36
14.1	PROGRAMAS ESPECIALES	36
14.2	PROYECTOS COMPLEMENTARIOS	37
15.	EVALUACIÓN: INSTITUCIÓN, DOCENTES, DIRECTIVOS, ADMINISTRATIVOS	38
15.1	EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	38
15.2	EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES	38
15.3	EVALUACIÓN DE DOCENTES CON VINCULACIÓN DECRETO 1278	39
15.4	EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS	39
15.5	EVALUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA	39
15.6	EVALUACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR	39
16.	DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO (INTERNO Y EXTERNO)	40
A.	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD SADEP	42
17.	PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL	45
18.	PLAN DE MEJORAMIENTO	45
CAPÍTULO II: GESTIÓN ACADÉMICO-PEDAGOGICA		47
1-	DISEÑO CURRICULAR	47
2-	MODELO PEDAGÓGICO	48
2.1	HACER PEDAGÓGICO	48
2.5	METODOLOGÍA	50
2.6	EVALUACIÓN	52
3-	PLAN DE ESTUDIOS	52
3.1	PLAN DE ÀREA	54
3.2	PLANES DE AULA, UNIDADES DIDÁCTICAS O PLAN DE CURSO	55
3.3	PROYECTOS PEDAGÒGICOS	55
CAPÍTULO III: GESTIÓN DE LA COMUNIDAD		58
1-	MANUAL DE CONVIVENCIA	58
2-	SISTEMAS Y PROCESOS COMUNICATIVOS	58
2.1	EMISORA	59
2,2	CARTELERAS	59
2.3	CIRCULARES	59
2.4	CORREO ELECTRÓNICO	59
2.5	WIKI/BLOGS/LMS	60

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

2.6	PAGINA WEB	60
2.7	PERIODICO ESCOLAR	60
3-	ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN COMUNITARIA	60
4-	INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN DIVERSA	62
5-	PREVENCIÓN DE RIESGOS	63
5.1	PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS	64
5.2	PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES	64
6-	FORMACIÓN: ESCUELA DE PADRES; PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES HACIA LA COMUNIDAD.	64
6.1	ESCUELA DE PADRES	64
6.2	USO DE LA PLANTA FÍSICA Y DE MEDIOS	64
7.	RESTAURANTE ESCOLAR Y VASO DE LECHE	64
8.	TRANSPORTE ESCOLAR	65
9.	SERVICIO DE BIBLIOTECA	65
10.	AULA ABIERTA	65
11.	FONDO DE PROTECCIÓN ESCOLAR	65
12.	PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES	65
13.	PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA	66
14.	PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS INSTITUCIONES SOCIALES	66
16.	ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES	73
16.1	ACTOS CÍVICOS Y CULTURALES	73
16.2	DÍA DEL IDIOMA ESPAÑOL	73
16.3	DÍA DE LA ANTIOQUEÑIDAD	74
16.4	TORNEOS DEPORTIVOS	74
16.5	DÍA DEL INGLÉS	74
16.6	CAPACITACIONES PTA (STS, CDA, HME)	74
16.7	FERIA DE LA CIENCIA Y LA CREATIVIDAD	75
16.8	SEMANA DE LA CONVIVENCIA	75
16.9	FERIA DEL EMPRENDIMIENTO	75
16.10	MUESTRA DE COREOGRAFÍAS	75
	FUENTES DE REFERENCIA	79

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

TABLA DE ILUSTRACIONES

	Pág.
ILUSTRACIÓN 1. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	30
ILUSTRACIÓN 2. MAPA DE PROCESOS	31
ILUSTRACIÓN 3. RUTA PIAR	63
ILUSTRACIÓN 4. UBICACIÓN DEL CORREGIMIENTO SAN ANTONIO DE PRADO, EN RELACIÓN A MEDELLÍN	70
ILUSTRACIÓN 5. CORREGIMIENTO SAN ANTONIO DE PRADO Y SUS VEREDAS	71
ILUSTRACIÓN 6. SEDE SECUNDARIA	76
ILUSTRACIÓN 7. SEDE CARLOS BETANCUR BETANCUR	77
ILUSTRACIÓN 8. SEDE MANUEL MARÍA MALLARINO HOY HORIZONTES	78

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

LISTA DE TABLAS

	Pág.
TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS DE ACUERDO A PROYECCIÓN	32
TABLA 2. DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES	33
TABLA 3. PROGRAMAS ESPECIALES	36
TABLA 4. PROYECTOS COMPLEMENTARIOS	37
TABLA 5. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	42
TABLA 6. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	43
TABLA 7. COORDINACIÓN DE CALIDAD	44
TABLA 8. PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTES 1278	45
TABLA 9. INTENSIDAD HORARIA SEMANAL POR ÁREAS Y ASIGNATURAS	53
TABLA 10. PROYECTOS PEDAGÓGICOS	55
TABLA 11. CONVENIOS O ALIANZAS CON OTRAS INSTITUCIONES	66

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

GLOSARIO

ÁREAS: Son las áreas de conocimiento estandarizadas por el Ministerio de Educación Nacional, y que son obligatorias en el plan de estudios de todos los establecimientos educativos. De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 115 de 1994, las áreas “obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios”, son:

1. Ciencias naturales y educación ambiental
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
3. Educación artística y cultural
4. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación física recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana, e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.
9. Tecnología e informática.

ÁREA DE GESTIÓN: Categoría conceptual que agrupa los diferentes procesos que desarrolla una institución educativa. El concepto Área de Gestión fue introducido por el Ministerio de Educación Nacional en la Guía No. 34 o Guía para el Mejoramiento Institucional, señalando que son cuatro las áreas que integran procesos y componentes, según su naturaleza: Directiva, Académica, Administrativa y Financiera, y Comunitaria.

La Secretaría de Educación de Medellín adaptó la propuesta del Ministerio de Educación, y estableció tres áreas de gestión: Gestión Directivo-Administrativa, Gestión Académico-Pedagógica y Gestión de la Comunidad. Cada una de estas áreas agrupa unos componentes y estos, a su vez, unos descriptores que dan cuenta del nivel de avance o desarrollo de la gestión respectiva.

ASIGNATURAS: Según se desprende del artículo 79 de la Ley 115 de 1994, las asignaturas son cada una de las materias que conforman las áreas obligatorias y optativas y hacen parte del plan de estudios. Por ejemplo, el inglés es una de las asignaturas del área de Humanidades, lengua castellana, e idiomas extranjeros.

ASPECTOS DEL PEI: Cada uno de las 14 categorías de información que deben incluirse en el PEI, de acuerdo con el artículo 2.3.3.1.4.1 del Decreto 1075 de 2015. Cada aspecto puede estar conformado por diferentes elementos.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

CÁTEDRA: es otro término para designar una asignatura en el plan de estudios. Se utiliza principalmente para asignaturas optativas o asignaturas de obligatoria implementación, bajo una connotación política o educativa especial. Por ejemplo, la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (MEN, 2004) o la Cátedra de la Paz.

El término cátedra como sinónimo de asignatura se ilustra bien en el artículo 3 del Decreto 1038 de 2014, por el cual se reglamenta la Cátedra para la Paz. En este documento se menciona que “los establecimientos educativos [...] deberán incorporar la asignatura de la Cátedra de la Paz dentro del Plan de Estudios antes del 31 de diciembre de 2015, para lo cual deberán adscribirla dentro de alguna de [...] las áreas fundamentales.”

COMPONENTES: Cada uno de las categorías que hacen parte de las áreas de gestión definidas por la Secretaría de Educación de Medellín. Por ejemplo, el área de gestión directivo-administrativa de la Herramienta Integrada de Autoevaluación, Plan de Mejoramiento y Plan de Acción Institucional tiene seis componentes; y para determinar el nivel de desarrollo de esto seis componentes se han definido una serie de descriptores.

DESCRIPTORES: Afirmaciones que sirven como indicadores para describir el nivel de desarrollo de los componentes por cada área de gestión establecidas por la Secretaría de Educación de Medellín. Los descriptores ayudan a identificar si el componente al cual se refieren presenta un desarrollo alto, medio, o incipiente.

ELEMENTOS DEL PEI: Contenidos relacionados con cada aspecto del PEI. Por ejemplo, el aspecto “Principios y Fundamentos” generalmente incluye elementos como la misión, la visión, y los principios filosóficos que guían las acciones de la Institución Educativa.

ESTÁNDARES: De acuerdo con el Ministerio de Educación, los estándares describen “lo mínimo que el estudiante debe saber y ser capaz de hacer para el ejercicio de la ciudadanía, el trabajo y la realización personal. El estándar es una meta y una medida; es una descripción de lo que el estudiante debe lograr en una determinada área, grado o nivel; expresa lo que debe hacerse y lo bien que debe hacerse.” (MEN, 2002a)

GESTIÓN EDUCATIVA: Procesos adelantados por la Secretaría de Educación de Medellín para garantizar la prestación del servicio según las políticas del Plan de Desarrollo Municipal.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

GESTIÓN ESCOLAR: Los procesos, estrategias y actividades que desarrolla la Institución Educativa para lograr los objetivos planteados en su proyecto educativo.

LINEAMIENTOS CURRICULARES: Orientaciones pedagógicas y conceptuales que define el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo de la comunidad académica, para afianzar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias definidas por la Ley General de Educación (MEN, 2002b). Su promulgación se sustenta en el Artículo 5 de la Ley 715 de 2001, que faculta a la Nación para establecer las normas técnicas curriculares y pedagógicas para los niveles de la educación preescolar, básica y media, sin que esto vaya en contra de la autonomía de las instituciones educativas y de las características regionales (MEN. 2002c).

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI: El conjunto de actividades que realiza la Institución Educativa para alcanzar los fines de la educación, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio (Decreto 1075 de 2015, Art. 2.3.3.1.4.1).

GLOSARIO COMPLEMENTARIO

Se relaciona como complemento al glosario el desarrollado por la Secretaría de Educación de Medellín para la Herramienta de Autoevaluación Institucional, Plan de Mejoramiento y Plan de Acción.

AJUSTES RAZONABLES: “Se definen como las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales” (Ley 1346, 2009).

AMBIENTE ESCOLAR: “Conjunto de condiciones físicas, psicológicas, sociales, químicas, afectivas, económicas y demás, concurrentes en los espacios, previstos o no, donde se dan la enseñanza y el aprendizaje. El ambiente tiene un papel importante en las interacciones actitudinales de todos aquellos que comparten el espacio atmosférico de un Establecimiento Educativo” (Secretaría de Educación de Medellín, 2014. P. 169).

APOYO: “Son todas las actividades que aumentan la capacidad de la Institución Educativa para dar respuesta a la diversidad de los estudiantes” (Booth y Ainscow, 2002. P. 18). Todas las modalidades de apoyo se agrupan dentro de un único marco y se conciben desde la perspectiva del desarrollo de los alumnos, y no desde la perspectiva de la escuela o de las estructuras administrativas.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

APRENDIZAJE COLABORATIVO: “Aprendizaje que se caracteriza por potenciar el respeto y la valoración mutua entre los estudiantes y promover estrategias que fomenten la cooperación y la solidaridad en lugar de la competitividad. Los estudiantes han de reconocer las fortalezas de sus compañeros y valorarlos como personas únicas. Implica llevar a cabo múltiples tareas desde diferentes ópticas, sumamente heterogéneas, pero articuladas y complementarias entre sí, con el fin de lograr unos objetivos compartidos” (Ministerio de Educación Nacional, 2007. P. 24).

BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN: Según el Índice de Inclusión de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura¹.

¹ Alcaldía de Medellín, Guía Metodológica PEI. Convenio con Universidad de Antioquia. Edición primera. Diciembre de 2016

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

JUSTIFICACIÓN

El proyecto Educativo de la Institución Educativa San Antonio de Prado responde a las necesidades de la población que la integra y pretende direccionar los procesos que comprenden el acto educativo, mediante la organización de los elementos pedagógicos, curriculares y metodológicos que orientan su quehacer cotidiano, enmarcados desde el Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 Sección 4 Artículo 2.3.3.1.4.1., ...Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.... de acuerdo con lo anterior este PEI se constituye como un referente de identificación en el que se caracteriza la Institución en cada una de sus gestiones, ha sido construido mediante un proceso permanente de reflexión colectiva, en el que fue necesario el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, haciendo viable la misión como pilar fundamental que orienta los procesos institucionales.

Esencialmente, el presente proyecto busca innovar las estrategias educativas y generar un colectivo pedagógico con capacidad de visionar en el corto, mediano y largo plazo un modelo de Institución acorde con los nuevos contextos sociales, paradigmas emergentes y políticas de educación inclusiva.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

DESCRIPCIÓN

El presente PEI se encuentra estructurado bajo una visión sistémica en la cual se contemplan las cuatro gestiones que direccionan los procesos educativos de la Institución, a saber: gestión directiva, gestión académica, gestión administrativa-financiera y gestión comunidad.

La gestión académica por su parte, es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional, independientemente de sus características y necesidades particulares. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, modelo pedagógico, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico desde las políticas de educación inclusiva.

La gestión administrativa-financiera es el área que da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano y el apoyo financiero y contable.

Como su nombre lo indica, la gestión comunidad se encarga de las relaciones de la Institución con la comunidad, así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales diversos bajo una perspectiva de inclusión y la prevención de diferentes tipos de riesgos.

Estas cuatro gestiones relacionan y apoyan entre sí los procesos que las componen, contribuyendo así al alcance de las metas institucionales y por ende a elevar el nivel de calidad en la educación que se imparte desde la Institución.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

CAPÍTULO I: GESTIÓN DIRECTIVO-ADMINISTRATIVA

1- MISIÓN

La Institución Educativa San Antonio de Prado, tiene como misión la formación de estudiantes responsables y respetuosos, mediante el fortalecimiento de saberes académicos y los adquiridos a través de la media Técnica, la práctica de valores culturales, ambientales y éticos, que contribuyan al mejoramiento de su entorno social y la proyección a la educación superior o la inserción laboral.

2- VISIÓN

Para el año 2023, La Institución Educativa San Antonio de Prado, será reconocida por su alto nivel académico y formación humana, mediante la implementación del modelo pedagógico constructivista social a través de los saberes académicos y específicos de la Media Técnica, la implementación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, la investigación y la creatividad, para la formación de ciudadanos íntegros proyectados a la educación superior o la inserción laboral.

3- FILOSOFÍA

La Institución Educativa San Antonio de Prado posibilita a sus integrantes la educación como medio eficaz para contribuir al desarrollo humano, por medio de la inclusión, saberes académicos y específicos desde la media Técnica, con libertad responsable, participación consciente, donde la ciencia y los valores se integren a la familia y al grupo social, fortaleciendo los vínculos que puedan favorecer la identidad, participación y la transformación de la sociedad.

4- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Formar y fortalecer a los educandos en la diferentes competencias, en la libertad, respeto, responsabilidad y valores culturales así como el conocimiento general y específico a través de la media técnica, todo acorde con los principios fundamentales que se establecen en el P.E.I., para la participación en la democracia y el desarrollo personal y social, en armonía con la naturaleza y sus semejantes.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Orientar el desarrollo de la personalidad, sin que ésta altere o violente los derechos de los demás.
- Fomentar la democracia en el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.
- Promover en los estudiantes el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos como elementos esenciales para la convivencia escolar.
- Propiciar alternativas de solución a los problemas que se puedan generar en su entorno escolar y familiar.
- Estimular el respeto a las normas establecidas en el manual de convivencia.
- Fortalecer la aplicación de los procedimientos adecuados cuando se atenta contra la convivencia institucional.
- Estimular el desarrollo de la tolerancia y el respeto por la diferencia, la pluralidad y la divergencia.
- Sensibilizar en el respeto por el medio ambiente como principio fundamental de convivencia.

5- PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN EDUCATIVA

- El Fomento de los valores y actitudes que incorporen a la vida cotidiana de los ciudadanos, el conocimiento, la aceptación, valoración y práctica de los deberes y derechos fundamentales de la persona, consignados en la carta magna.
- El respeto por las diferencias y los ritmos de aprendizaje.
- Educar en y para la convivencia pacífica dentro de los principios de justicia, solidaridad, tolerancia, equidad y libertad.
- Construcción de la democracia participativa como modelo de organización institucional, formando en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional y los símbolos patrios.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

- Asumir la misión educativa como una tarea que contribuye al mejoramiento de la sociedad actual, mediante los conocimientos técnicos, científicos y tecnológicos para fundamentar el desarrollo individual y social.
- Primacía del bien común sobre el bien particular.
- La lealtad y sentido de pertenencia con la Institución.

6- POLÍTICA DE CALIDAD

La Institución Educativa San Antonio de Prado, ofrece una educación con base en las políticas de educación inclusiva y de calidad, encaminada a elevar el nivel de desempeño académico de los estudiantes, así como el afianzamiento de valores, el respeto por la diferencia y la diversidad, buscando con ello aportar a la sociedad jóvenes competentes capaces de convivir en armonía con sus semejantes y con el medio ambiente. De igual manera pretende generar espacios pedagógicos en los que los docentes intercambien saberes y mejoren sus procesos de aula, mediante la optimización de los recursos existentes y la implementación de diferentes proyectos.

7- OBJETIVOS DE CALIDAD:

- Estimular la oferta de una educación incluyente a través de la implementación de diversas estrategias que promuevan el respeto y la sana convivencia.
- Establecer estrategias en aras al mejoramiento del nivel de desempeño académico de los estudiantes, teniendo en cuenta los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje por medio de la implementación del modelo pedagógico Constructivista Social que desarrolla procesos educativos innovadores e investigativos.
- Afianzar los valores culturales, ambientales y éticos mediante la aplicación del proyecto de vida y proyecto de valores.

8- METAS DE CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN

METAS DE LA GESTIÓN DIRECTIVO-ADMINISTRATIVA

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

- Promover el desarrollo un Proyecto Educativo Institucional acorde a la normatividad vigente y, a su vez, que se ajuste al contexto del corregimiento de San Antonio de Prado a través de procesos pedagógicos, culturales y deportivos.
- Establecer un liderazgo con eficiencia y proyección de los procesos administrativos y financieros de la Institución Educativa San Antonio de Prado para una óptima gestión y aprovechamiento de sus recursos físicos y económicos.

META DE LA GESTIÓN ACADÉMICO-PEDAGÓGICA

Desarrollar procesos curriculares organizados y coherentes al contexto institucional, evidenciados en el desempeño integral de los estudiantes y en los resultados académicos en pruebas internas y externas.

META DE LA GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

La Institución Educativa San Antonio de Prado será un espacio incluyente, armónico y amigable con criterios de sana convivencia para toda la comunidad educativa en beneficio de sus estudiantes.

9- PERFILES

El principal cambio que requieren los sistemas educativos actuales tiene que ver con la comprensión de que el propósito de la escuela no puede ser solamente el de transmitir aprendizajes, también ha de tener presente el papel relevante que cumple la escuela al insertar a la persona en el orden de lo social y de lo educativo. Las habilidades, el pensamiento y los valores no se adquieren de manera silvestre; demandan una acción deliberada y sistemática de la escuela para conseguirlo.

La realidad se nos pone presente de una manera clara al intelecto, es necesario desentrañarla, superar sus experiencias, estudiar sus partes, reintegrarlas, compararla, clasificarla, en fin... son necesarios múltiples procesos para APREHENDERLA.

El individuo de este milenio requiere de unas operaciones intelectuales desarrolladas, de manera que pueda realizar inferencias deductivas e inductivas de gran calidad, disponer de instrumentos de conocimiento que le permitan acceder al estudio de cualquier ciencia, y criterios en instrumentos para valorarla; así mismo requiere de habilidades y destrezas básicas para la convivencia, la comprensión, la práctica deportiva y ejercer la ciudadanía desde principios éticos y morales.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

9.1 PERFIL DEL ESTUDIANTE

- Actor social crítico y analítico, con sentido de pertenencia por la Institución, su familia, su entorno social y su país.
- Protector del medio ambiente y promotor de su conservación.
- Practicante de actividades lúdico-deportivas.
- Con valoración por el conocimiento y espíritu investigativo.
- Con capacidad lecto–escritora, crítica, reflexiva y creadora.
- Que desarrolle altos niveles en sus habilidades de pensamiento.
- Con capacidad para interactuar respetuosa y responsablemente desde la diversidad.
- Que se involucre con las diferentes actividades sociales, culturales, lúdicas, deportivas, formativas.
- Capaz de expresar sus ideas y escuchar de manera atenta, reflexiva y respetuosa.
- Competente para la vida laboral y universitaria gracias a la apropiación del conocimiento a través de su formación académica y técnica.

9.2 PERFIL DEL DOCENTE

- Con capacidad para relacionarse con los demás en un ambiente de cordialidad.
- Que demuestre idoneidad en su quehacer pedagógico.
- Con capacidad de liderazgo para participar en los proyectos institucionales y comunitarios.
- Que sea creativo y recursivo a la hora de resolver problemas.
- Con sentido de pertenencia por la Institución y los principios que la rigen.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

- Con capacidad de adaptación y formación constante de acuerdo con las necesidades del contexto.
- Que promueva el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes independientemente de la diversidad de sus características.
- Con principios éticos que den cuenta de su responsabilidad y cumplimiento de su deber como docente formador.
- Que en su práctica pedagógica demuestre capacidad de investigación e innovación aprovechando los recursos.
- Con autonomía en la toma de decisiones, demostrando capacidad crítica, reflexiva y respetuosa.
- Que valore y resalte las cualidades de los integrantes de la comunidad educativa.
- Que motive al estudiante para que se vincule a las modalidades técnicas que ofrece la Institución como posibilidad de un futuro laboral.

9.3 PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE

- Que participe y dinamice los procesos institucionales.
- Que demuestre idoneidad en su quehacer pedagógico-administrativo
- Que demuestre sentido de pertenencia
- Que promueva y dirija una educación desde las políticas de educación inclusiva a partir de las diferentes gestiones.
- Que fortalezca una cultura de la diversidad a través de la implementación de estrategias desde las competencias ciudadanas y el desarrollo humano.
- Interventor en el nivel de desempeño académico de los estudiantes por medio de la implementación de un modelo pedagógico que brinde estrategias innovadoras e investigativas.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

- Que afiance los valores culturales, ambientales y éticos mediante la aplicación del proyecto de vida y proyecto de valores.
- Que asegure la adaptación e implementación adecuada del currículo.
- Organizador y líder del trabajo técnico-pedagógico y del desarrollo profesional de los docentes.
- Que enmarcar su gestión en el cumplimiento de la normativa legal.
- Que garantice un ambiente de respeto, cultura de paz y compromiso con el Proyecto Educativo Institucional.

9.4 PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA

La familia es el pilar de toda la sociedad, de ella depende en gran parte su desarrollo y sostenibilidad, es el fundamento de todo ser humano, su reflejo en la sociedad y proyección en el sistema de la vida social de un país.

- El padre de familia o acudiente debe ser parte integral en el proceso de formación y educación de su acudido, mediante el acompañamiento y seguimiento desde el hogar.
- Comprometido con la Institución en el logro de los objetivos, metas y políticas, a través del acompañamiento de sus hijos o acudidos y el cumplimiento de las normas Constitucionales, legales e institucionales.
- Comprometido con ambientes familiares felices, armoniosos en los que sobresalgan los valores éticos, morales y cívicos.
- Orientador en la formación del menor mediante el ejemplo, el diálogo reflexivo y la concertación.
- Comprometido con los requerimientos de la Institución en la formación académica y técnica del estudiante, entendiendo que con su ayuda se logra formar niños y jóvenes más responsables y seguros.
- Partícipe de los espacios y proyectos institucionales.
- Dinamizador del Proyecto Educativo Institucional.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

9.5 PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO (AUXILIARES, PERSONAL DE SEGURIDAD Y ASEADORES)

- Eficientes en la prestación del servicio a la comunidad educativa.
- Conocedores y consecuentes con la filosofía institucional.
- Con capacidad para generar propuestas de trabajo en equipo, fomentar la disciplina, respeto y tolerancia dentro de su lugar de trabajo.
- Amable, respetuoso y con sentido de pertenencia institucional.
- Cooperador en las diferentes actividades que se realizan en la Institución.

10-GOBIERNO ESCOLAR Y DEMÁS ESTAMENTOS DE PARTICIPACIÓN COLEGIADA

La Institución Educativa cuenta con un gobierno escolar conformado por el Rector, el Consejo Académico y el Consejo Directivo.

10.1 RECTOR

Le corresponde al Rector del establecimiento educativo, las siguientes funciones:

- Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para tal efecto.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores la Institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

- Orientar y presidir el proceso educativo en el Consejo Académico y el consejo Directivo.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias sociales para canalizarlas a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- Administrar el personal asignado a la Institución en lo relacionado con las novedades y permisos.
- Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
- Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administradores a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
- Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
- Ejecutar las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
- Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
- Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos.
- Rendir informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.
- Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la ley 715 de 2001.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

- Publicar y comunicar por escrito, semestralmente, a los padres de familia los horarios, los docentes a cargo de cada asignatura y la asignación académica de cada uno de ellos.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional, el gobernador o el alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.
- Generar las condiciones que desde el Decreto 1421 de 2017 se establecen para transitar hacia la educación inclusiva y la promoción de una cultura de respeto por la diversidad.

10.2 CONSEJO DIRECTIVO

Está integrado por el rector, quien lo convoca y preside, dos (2) representantes de los docentes, elegidos por el cuerpo de profesores por voto directivo, un representante de los estudiantes, elegidos por el consejo de estudiantes, dos (2) representantes de los padres de familia, elegidos por voto directivo por la Asociación, un representante de los egresados, elegidos en asamblea general convocada por el rector; un representante de los sectores productivos o de la comunidad, elegido por el consejo directivo de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

FUNCIONES

- Tomar las decisiones que afectan el funcionamiento de la Institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presentan entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o Manual de convivencia.
- Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la Institución.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
- Participar en la planeación del Proyecto Educativo Institucional del currículo y del plan de estudios y someterlos a consideración de la Secretaría de Educación respectiva, o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución Educativa.
- Establecer estímulos y sanciones para el desempeño académico y social del estudiante, que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad y derechos del educando.
- Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias culturales, deportivas y recreativas.
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- Fomentar la conformación de asociaciones de Padres de Familia y de estudiantes.
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente manual.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los estudiantes, tales como derechos académicos uso de libros y textos similares.
- Darse su propio reglamento.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

- Promover el diligenciamiento y seguimiento de la herramienta integrada de autoevaluación institucional, con su plan de mejoramiento y plan de acción, en los cuales se recojan aspectos del índice de inclusión.

10.3 CONSEJO ACADÉMICO

Está integrado por el Rector, quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios.

FUNCIONES

- Servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes razonables, de acuerdo con el procedimiento previsto en los decretos 1860 de 1994, 0230 de 2002, y en lo que respecta a la educación inclusiva, el decreto 1421 de 2017.
- Generar las condiciones para la puesta en marcha del Decreto 1421 y con este de los PIAR (Planes Individuales de Ajustes Razonables) para asegurar el derecho a la educación de los estudiantes con discapacidad, en forma pertinente y con calidad.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Integrar las comisiones de los docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educadores y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar su proceso de evaluación.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuyan.

10.4 CONSEJO DE PADRES

Estará integrado por los voceros de los padres de familia, elegidos en cada grupo de la Institución.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

FUNCIONES

- Participar en la asociación de padres de familia.
- Informarse sobre la marcha de la Institución Educativa, el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y, en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento.
- Orientar la educación de los estudiantes a partir de las características diversas, estilos y ritmos de aprendizaje.
- Participar en el consejo directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo.
- Contribuir solidariamente con la Institución Educativa para la formación de sus hijos.
- Educar a los estudiantes y proporcionarles un ambiente adecuado para su desarrollo integral, contextualizado a las necesidades y características específicas que presenten.

10.5 CONSEJO DE ESTUDIANTES

Inicialmente son convocados todos los representantes de grupo. Entre ellos se elige una junta directiva (presidente, tesorero, fiscal y secretario). El consejo definitivo quedará conformado por dicha junta y un representante de cada grado.

FUNCIONES

- Darse su propia organización interna.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Vincularse a los diferentes grupos de apoyo de la Institución.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

- Participar en la evaluación institucional.
- Conocer y difundir entre la comunidad estudiantil el manual de convivencia para el acatamiento del mismo.
- Representar al grupo en el consejo de estudiantes de la Institución.
- Ser vocero y puente de comunicación del grupo de estudiantes al cual pertenecen, entre los profesores y directivas del establecimiento.
- Colaborar de manera responsable en la organización del grupo, muy especialmente en la parte comportamental y trabajar con el Director de grupo.
- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores, que le atribuya el Manual de Convivencia.
- Ser promotores de una cultura de la aceptación de la diversidad.

10.6 PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES

Será elegido de acuerdo al artículo 285 del decreto de 1860 de 1994 y tendrá las siguientes funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes con sus características diversas, apoyándose en los medios de comunicación internos dentro del establecimiento y la colaboración del consejo de estudiantes para organizar foros u otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre las lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
- Presentar ante el Rector o el director administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o la petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

- Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del Rector, respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

10.7 CONTRALOR ESCOLAR

El contralor escolar será un estudiante que se encuentre debidamente matriculado en la Institución Educativa y que curse el grado undécimo. Lo elegirán democráticamente por período de un año los demás estudiantes de la institución.

El contralor escolar tendrá como deberes los siguientes:

- Contribuir a la creación de la cultura del buen uso y manejo de los recursos públicos.
- Respetar el PEI y el manual de convivencia.
- Abstenerse de brindar información a los medios de comunicación o personas ajenas al establecimiento educativo.

FUNCIONES:

- Asistir, con voz y voto, a las reuniones del Consejo Directivo cuando éste requiera toma de decisiones respecto a los fondos y recursos de la Institución Educativa.
- Ser vocero de la Contraloría General de Medellín ante la Comunidad Educativa.
- Ser vocero de la Contraloría Estudiantil de la Institución Educativa ante la Red de Contralores Estudiantiles y ante la Contraloría General de Medellín.
- Solicitar información contable al responsable de la Institución, para su revisión, análisis y fiscalización.
- Solicitar al Rector la publicación en lugar visible de la Resolución del Ministerio de Educación Nacional, sobre la asignación de recursos de gratuidad provenientes para gastos según aprobación del Consejo Directivo.
- Verificar la publicación en lugar visible de los informes de ejecución presupuestal de ingresos y egresos.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

- Verificar que el Rector publique semestralmente en una cartelera las contrataciones que se haya celebrado con cargo a fondos de Servicio Educativo en la vigencia fiscal y la población beneficiada a través de los programas de gratuidad y derechos académicos y complementarios, restaurante escolar, fondo de protección escolar y otros proyectos de la Institución.
- Promover la comunicación en la comunidad educativa de las obras físicas que se van a realizar y el seguimiento para que las mismas se entreguen con la calidad requerida y con las necesidades de la población escolar.
- Proponer proyectos relativos al fisco y a los recursos de la Institución Educativa, y/o ayudar a ejecutarlos.
- Contribuir en la creación de una cultura del control social, del cuidado, buen uso y manejo de los bienes y recursos de la Institución Educativa, a través de actividades formativas y/o lúdicas, con el apoyo de la Institución, la Contraloría Municipal y Departamental.
- Promover los derechos ciudadanos relacionados con los principios de participación ciudadana y el ejercicio del control social en la Institución, con el apoyo de las Contralorías Municipal y Departamental.
- Promover el respeto por los derechos y deberes dentro y fuera de la Institución Educativa.
- Presentar una rendición de cuentas bimestralmente ante la comunidad Educativa, sobre su gestión y ejercicio de sus funciones.

11-ORGANIGRAMA

Ilustración 1. Organigrama Institucional



Fuente: elaboración propia.

	<p>INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO</p>	<p>DI - F 09</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Ver 01 10/11/2017</p>

12. MAPA DE PROCESOS

Ilustración 2. Mapa de procesos



Fuente: elaboración propia.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

13. GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS TECNOLÓGICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS

13.1 RECURSOS HUMANOS

- Estudiantes.
- Directivos Docentes.
- Docentes.
- Personal Administrativo.
- Padres de Familia o acudientes.

La institución Educativa San Antonio de Prado tiene una proyección de cupos para 3.170 estudiantes para las dos jornadas, desde el preescolar hasta la Media. La distribución de grupos corresponde a:

Tabla 1. Distribución de grupos de acuerdo a proyección

Grado		Número de grupos	Total de estudiantes
Preescolar		6	210
Primaria.	Primero.	6	240
	Segundo.	6	240
	Tercero.	7	280
	Cuarto.	8	320
	Quinto.	9	360
Secundaria.	Sexto.	8	360
	Séptimo.	8	360
	Octavo.	7	280
	Noveno.	5	200
Media.	Décimo.	5	200
	Undécimo.	3	120

Fuente: elaboración propia.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

El personal administrativo docente y de servicios generales está distribuido así:

Tabla 2. Distribución de personal administrativo y de servicios generales

Cargo	Total
Rector.	1
Coordinadores.	5
Docentes.	92
Secretarias.	4
Bibliotecario	1
Profesional Apoyo Pedagógico U.A.I.	1
Sicóloga "Entorno Protector	1
Docente PTA	1
Personal de Apoyo.	17
Personal de Seguridad y vigilancia	10

Fuente: elaboración propia.

13.2 RECURSOS FÍSICOS

La institución tiene 3 sedes en muy buen estado debido a la reciente construcción y remodelación del colegio. La distribución de las plantas física es la siguiente:

En la sede Mallarino: 11 aulas, 1 sala de sistemas, 1 biblioteca, 1 aula de videos, 1 sala de profesores, 1 aula de psicología, 1 tienda, 1 espacio para material deportivo, 1 oficina de coordinación y cocina para restaurante escolar y vaso de leche.

En la sede Carlos Betancur: 13 aulas, 1 aula de GEMPA, 1 ludoteca, 1 sala de sistemas, 1 auditorio, 1 coliseo, tienda, 1 sala de profesores, 1 salón de coordinación, 1 salón de restaurante y vaso de leche, 1 espacio para material deportivo, 1 aula de materiales, 1 aula de reciclaje, 1 aula de cruz roja y 1 aula taller de matemáticas.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

En la sede Bachillerato: 16 aulas, 3 aulas de coordinación, 1 aula de secretarías, 3 aulas digitales, 1 sala de profesores, 2 unidades sanitarias, 1 aula de vaso de leche, 1 laboratorio de ciencias naturales, 1 tienda, 1 rectoría, 1 psicología, 1 archivo, 1 aula de video, 2 aula de materiales.

Los recursos didácticos están distribuidos en cada dependencia de acuerdo con el inventario de cada sede y cada aula.

En la biblioteca hay material actualizado debido a los recursos dispuestos por vitrina pedagógica del Municipio de Medellín.

Los recursos con los que cuenta la Institución están inventariados por sede y asignados al coordinador en las sedes Carlos Betancur y Manuel María Mallarino, en la sede Central a rectoría.

13.3 RECURSOS TECNOLÓGICOS

La Institución tiene en cada sede una dotación de la sala de informática. otros recursos como video beam, televisores y demás recursos necesarios para la práctica pedagógica.

INVENTARIOS. Ver Anexo No. 1

13.4 RECURSOS FINANCIEROS

Los recursos físicos y financieros son utilizados de acuerdo con los fines y necesidades institucionales apoyándose en el plan de mejoramiento para fortalecer los espacios físicos.

La Institución Educativa cuenta con la asesoría de un Contador Público y un Tesorero, los cuales son contratados por Secretaria de Educación con el propósito de realizar el control de los recursos económicos de los que se disponen.

La profesión del Contador Público se encuentra reglamentada en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 4791 de 2008 donde se reglamenta las funciones de los tesoreros.

El presupuesto se realiza con la asesoría del contador y el visto bueno del Consejo Directivo. La rendición de cuentas se hace cada año.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

Para el caso de la población con discapacidad, el presupuesto girado de más por cada estudiante reportado en el SIMAT es dispuesto, como lo expresa el Decreto 1421 de 2017, en asignación de recursos necesarios para que pueda ponerse en marcha el PIAR de los estudiantes posteriores a las caracterizaciones de entornos para su construcción.

13.5 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

El manual de procedimientos para los docentes, directivos docentes y empleados de la Institución está determinado por la ley 734 de 2002.

13.5.1 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

Tienen como función general realizar labores generales y asistenciales de oficina y colaborar en el desarrollo de las actividades del personal docente y administrativo del establecimiento educativo.

13.5.2 BIBLIOTECARIO

La biblioteca presta sus servicios en las sedes de primaria, porque en la secundaria se trabaja con aulas especializadas.

Atiende lunes, martes y miércoles sede Carlos Betancur y jueves, viernes la sede Mallarino

13.5.3 VIGILANCIA

El servicio de Vigilancia es contratado directamente por la Secretaría de Educación con una empresa de seguridad Privada. Le corresponde realizar tareas de acompañamiento y seguridad de los bienes del plantel.

13.5.4 ADMINISTRACIÓN DE LA CAFETERÍA

Existe un personal encargado de ofrecer este servicio, dispuesto a la evaluación constante por parte de los usuarios, además, anualmente se realiza la licitación pública para determinar la continuación o no del servicio.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

14. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

14.1 PROGRAMAS ESPECIALES

Tabla 3. Programas Especiales

Programas	Objetivo
Restaurante	Mejorar el aprendizaje, favorecer la asistencia regular a la escuela y la formación de hábitos alimentarios saludables de la población escolar beneficiaria del programa.
Vaso de leche	Brindar un complemento nutricional, bajar la deserción escolar y mejorar la calidad de vida de los habitantes de estratos 1, 2 y 3, consiste en un vaso de leche acompañado con un energético para los niños de 5 a 17 años de edad. Este plan es diseñado con la asesoría de nutricionistas que con un presupuesto limitado debe entregar la mejor alternativa alimenticia para estos jóvenes.
Seguimiento a egresados	Realizar seguimiento a los egresados de la Institución Educativa San Antonio de Prado, como indicador del cumplimiento de nuestra filosofía institucional
Tiquete Estudiantil	Brindar a los estudiantes alternativas para el desplazamiento vehicular a la institución educativa a menor costo, a través de convenios de la Secretaría de Educación y los transportadores del sector.

Fuente: elaboración propia.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

14.2 PROYECTOS COMPLEMENTARIOS

Tabla 4. Proyectos Complementarios

Proyecto	Objetivo
Escuela de padres	Crear un espacio periódico con continuidad para la participación de los padres en la Institución con el fin de fortalecer los vínculos Familia -Institución - Comunidad Educativa que permitan un desarrollo integral de los miembros y la promoción de la corresponsabilidad.
Carteleras	Promover la información de mensajes alusivos a los valores que se fomentan en la Institución.
Laboratorio	Implementar estrategias metodológicas que favorezcan la aplicación de los conceptos relativos a las ciencias naturales.
Materiales	Organizar y realizar inventario de los recursos didácticos que dispone la institución para el apoyo en el desarrollo de estrategias de aprendizaje.
Inventarios	Organizar, actualizar y fortalecer los procesos de sistemas de información acerca de los bienes muebles de la Institución, generar sentido de pertenencia frente al manejo y preservación de los bienes muebles que se poseen y establecer formatos de seguimiento y control que permitan generar información confiable y oportuna acerca de ellos.
Emisora	Difundir información, propiciar un ambiente agradable en el receso escolar y promover competencias ciudadanas.
Periódico Escolar	Fortalecer la comunicación con la comunidad educativa, a través del medio escrito para la promoción del trabajo institucional de estudiantes, docentes y directivos.

Fuente: elaboración propia.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

15. EVALUACIÓN: INSTITUCIÓN, DOCENTES, DIRECTIVOS, ADMINISTRATIVOS

15.1 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Se implementa la Herramienta Integrada de Autoevaluación Institucional de acuerdo con la resolución N° 01057, que vincula elementos del índice de inclusión, los resultados en pruebas y el ambiente escolar; también incluye la guía 34 del MEN y el desarrollo del PEI como un mecanismo autor regulador sobre las metas alcanzadas, de acuerdo con los objetivos propuestos en cada una de las gestiones y componentes.

Los planes de mejoramiento anual, fundamentados en el análisis de los resultados logrados por la Institución en su autoevaluación, en un año lectivo, se convierten en estrategias renovadoras de la vida de la organización y generan un plan de acción al cual se le hace un seguimiento constante. La Institución es el contexto en el que se materializan los objetivos de aprendizaje y de desarrollo de los estudiantes, docentes y directivos.

15.2 EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES

La estrategia “Evaluar para mejorar”, en el marco de la Ley 115 de 1994 y de la Ley 715 de 2001, contempla la evaluación anual de desempeño de docentes y directivos docentes, de una manera sistemática y permanente, con el fin de poder caracterizar su desempeño y propiciar acciones de desarrollo personal y profesional dentro de los planes de mejoramiento institucional.

Cada año los docentes serán evaluados por el Rector, según el decreto 2582 del 12 de septiembre de 2003 en los siguientes aspectos:

- Construcción y desarrollo del P.E.I.
- Cumplimiento de normas y políticas educativas.
- Conocimiento y valoración de los estudiantes.
- Fundamentación pedagógica.
- Estrategias pedagógicas.
- Estrategias para la participación.
- Evaluación y mejoramiento.
- Innovación.
- Compromiso institucional.
- Relaciones interpersonales.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

- Trabajo en equipo.
- Liderazgo.

Esta evaluación de desempeño busca compromisos del docente para optimizar su tarea profesional.

15.3 EVALUACIÓN DE DOCENTES CON VINCULACIÓN DECRETO 1278

La evaluación anual de desempeño laboral del docente y del directivo docente es un proceso permanente que permite verificar el quehacer profesional de los educadores identificando fortalezas y aspectos de mejoramiento; para esto, se acude a la valoración de sus competencias funcionales y comportamentales. Los resultados de la evaluación anual de desempeño laboral, harán parte de la autoevaluación institucional y servirán para el diseño de los planes de mejoramiento institucional y de desarrollo personal y profesional de docentes y directivos docentes.

15.4 EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS

En la institución se trabajan numerosos y variados proyectos educativos descritos en el numeral 3.3 del P.E.I. Éstos serán evaluados cada año por el Equipo de docentes que lo lideran teniendo en cuenta su funcionamiento y aplicabilidad para realizar los ajustes y adecuaciones necesarias.

15.5 EVALUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA

Será preocupación permanente que la planta física esté en óptimas condiciones para dar cumplimiento al artículo cuarto de la Ley General de Educación sobre calidad y cubrimiento del servicio, incluyendo las políticas de diseño universal accesible (acceso a la infraestructura y a la información).

15.6 EVALUACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

El Consejo Directivo evaluará la gestión de los órganos del Gobierno Escolar, haciendo los ajustes pertinentes para mejorar la calidad del servicio educativo.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

16. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO (INTERNO Y EXTERNO)

BREVE RESEÑA HISTORICA

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO se crea a partir de la ley 715 de 2001, que determinó la fusión de escuelas de básica primaria con establecimientos de educación secundaria, con el fin de ofrecer continuidad en el proceso educativo desde preescolar hasta el grado Undécimo en la misma Institución. La resolución departamental 16348 del 27 de noviembre de 2002, determinó que la nueva Institución estaría conformada por La Escuela Carlos Betancur Betancur con dirección Carrera 7 No. 10 – 86; La Escuela Manuel María Mallarino con dirección Calle 11A No. 10 – 23; el liceo San Antonio de Prado con dirección Calle 10 No. 9 – 51 y una sede rural que atiende los cinco grados de la básica primaria, en la vereda Potrerito del mismo corregimiento de San Antonio de Prado del Municipio de Medellín.

La Secretaría de Educación del Municipio de Medellín, mediante resolución 280 del 14 de noviembre de 2003, aprueba la modalidad de Media Técnica con énfasis en Informática. La nueva Institución, cuyo NIT es 811020971-4 y código DANE 205001012534; perteneciente al núcleo educativo 937, de la comuna 80 del Municipio de Medellín, cuenta con un rector, cuatro coordinadores de convivencia, un coordinador académico, noventa y cinco docentes y 3600 educandos aproximadamente.

En el año 2010 la Secretaría de Educación determina la conformación de La Institución Educativa San Antonio de Prado por tres sedes: Secundaria, Manuel María Mallarino y Carlos Betancur Betancur.

A continuación se describen los aspectos académico, familiar y social que componen el entorno en el que se desenvuelven los estudiantes que constituyen la Institución Educativa:

Con respecto a los procesos pedagógico y académico, se perciben en la población estudiantil heterogeneidad de actitudes frente al conocimiento y al saber. Por una parte hay grupos de estudiantes que manifiestan interés y valoración por el conocimiento, tienen definido su proyecto de vida y encuentran en la Institución una alternativa para alcanzar sus metas y proyectarlas. Por otra parte se encuentran estudiantes sin deseos de aprender, con apatía frente al saber y a la formación que se imparte, quienes con su actitud negativa afectan los procesos de los demás. También existe una

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

heterogeneidad en los estilos y ritmos de aprendizaje, pero además en el desarrollo de las capacidades y competencias que van mostrando los estudiantes.

En ocasiones lo anterior no responde únicamente a lo actitudinal, sino además a otras condiciones de carácter biológico, psicológico e incluso social, lo que da cuenta de características diversas que hay en la población. La discapacidad es un ejemplo de lo anterior y determina unos estilos y ritmos de aprendizaje y comportamiento. Con respecto a la población con discapacidad podría decirse que fluctúa entre un 3% y 4% en donde casi el 60% de ésta corresponde a diagnósticos psicosociales que afectan lo comportamental, un 25% de tipo cognitivo y el restante 15% de tipo sensorial, físico o sistémico. Todo ello constituye un reto no solo para las dinámicas escolares en términos de inclusión, sino también para el entorno familiar, sus responsabilidades e incidencia en el ámbito escolar.

En cuanto al {ámbito familiar se puede decir que, la Institución cuenta con una comunidad numerosa, 1.780 familias aproximadamente, presenta dificultades en cuanto a la participación de los padres de familia en las actividades institucionales como: escuela de padres, consejo de padres, comités de trabajo (entre ellos Comité de Emergencias, Prevención y Atención de Desastres (CEPAD)), Escuelas Saludables, Comités de restaurante escolar, entre otros.

Lo anterior, debido en parte a que su población es fluctuante, presenta constantes migraciones campesinas desde y hacia localidades vecinas como Heliconia, Armenia Mantequilla y Ebéjico entre otros; además se ha convertido en refugio de familias desplazadas por la violencia del país y ha sido el lugar seleccionado para la reubicación de personas que se encuentran en zonas de alto riesgo como sucedió con el sector del Limonar que modificó totalmente la dinámica del corregimiento al recibir el asentamiento de la Iguaná, hechos ocurridos en la década del noventa.

Todo esto conlleva al poco arraigo y por ende poco sentido de pertenencia a la localidad y a La Institución. Además, la conformación de las familias mono parentales, la educación asumida por los abuelos y padres ausentes por la educación de sus hijos, contribuyen a agravar la problemática mencionada.

Con relación al entorno social en el que se desenvuelve la población estudiantil, se puede percibir un reciente crecimiento del conflicto social marcado por consumo de sustancias psicoactivas, la conformación de grupos al margen de la ley y el enfrentamiento entre los mismos, lo que origina un desorden social que incide en la actitud del estudiante frente al aprendizaje y su proyecto de vida.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

En el año 2018 por resolución 201850050021 del 16 de julio, el municipio de Medellín aprueba la jornada única para la Institución Educativa San Antonio de Prado. Inicialmente para los estudiantes de media técnica.

A. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD SADEP

Tabla 5. Sistema de Gestión de Calidad

Gestión	Proceso	Líder	Equipo
Gestión Directivo Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Direccionamiento Estratégico ▪ Gobierno Escolar ▪ Administración de la Planta Física y Servicios ▪ Talento Humano ▪ Apoyo Financiero y Contable 	Jhon Fredy Bustamante Querubin Carlos Ayarza Rodrigo Rodríguez	Paula Andrea Betancur Flórez Belén Cecilia Gómez Rojas
Gestión Académico-Pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Admisiones y Matricula ▪ Desarrollo Curricular ▪ Gestión de Aula ▪ Seguimiento Académico 	Marta Irene Tamayo Agudelo	María Aleida Arenas Martínez Andrés Felipe Gómez Mejía
Gestión de la Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyección a la Comunidad y Relaciones Interinstitucionales ▪ Seguimiento Egresados ▪ Prevención de Riesgos ▪ Participación y Convivencia 	Alba Granada Marcela Camelo	Jackeline Torres Gómez Sonia Andrea Marín

Fuente: elaboración propia.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

Tabla 6. Organización del Sistema de Gestión de Calidad

ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD				
TIPO	GESTION	PROCESO	OBJETIVO	
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO VISIONAL	DIRECTIVO ADMINISTRATIVA	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	*Ajustar y contextualizar el P.E.I desde su horizonte institucional aplicando la evaluación institucional. Formulando el Plan de mejoramiento P.M.I. y el plan operativo, P.O.A.I. indicadores de gestión	
		R E C U R S O S	TALENTO HUMANO	Establecer las condiciones para fortalecer las competencias del talento humano desde la formación, capacitación habilidades y experiencia
			APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Elaborar la ejecución presupuestal y controlar las operaciones contables, contratación, registrar y evaluar compras y proveedores
			INFRAESTRUCTURA	Realizar las actividades de mantenimiento y adecuación (PREVENTIVO-CORRECTIVO) de la planta física aplicando el proyecto de las 5s. Manejo de inventario de bienes muebles e inmuebles
		INFORMACION Y MEJORAS	CONTROL DOCUMENTOS	Implementar el sistema de gestión de calidad para velar por la satisfacción del usuario y la mejora continua
			REGISTROS	
PQRS				
MISIONAL	ACADEMICO-PEDAGOGICA	ADMISIONES Y MATRICULA	*Realizar la legalización de la matrícula de los estudiantes SADEP	
		DISEÑO CURRICULAR	*Determinar el diseño pedagógico y curricular para cumplir el aspecto de la misión de la formación en competencias para el desempeño profesional y laboral	
		SEGUIMIENTO ACADEMICO PEDAGÓGICO FORMATIVO-EVALUATIVO	Establecer las estrategias para la implementación y ajustes del SIE evidenciando el proceso de evaluación por competencias en niveles de desempeño	
DE APOYO DE LA COMUNIDAD	DE LA COMUNIDAD	PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES	Planear y ejecutar actividades de proyección a la formación a la comunidad administrando programas o servicios de bienestar	
		PARTICIPACION Y CONVIVENCIA	Establecer los mecanismos para la prestación del servicio- LA SANA CONVIVENCIA Evidenciando la formación integral en valores	
		EGRESADOS	Hacer seguimiento a los egresados identificando su situación académica o laboral promoviendo actividades de vinculación a la vida institucional	
		PREVENCIÓN DE RIESGOS	Realizar Acciones para mitigar los riesgos naturales, físicos promoviendo las actividades de autocuidado.	

Fuente: elaboración propia.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

Tabla 7. Coordinación de Calidad

Coordinador de Calidad			
Gestión	Directivo Administrativa	Académico-Pedagógica	De La Comunidad
Coordina	<ul style="list-style-type: none"> • Carlos Ayarza García • Rodrigo Rodríguez 	Marta Irene Tamayo Agudelo	<ul style="list-style-type: none"> • Alba Granada • Marcela Camelo
Proyectos, Procesos y Actividades de la Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría • Consejo Directivo (Historial) • Democracia (Gobierno Escolar) • Medellín Digital • Inventarios • Laboratorio • Materiales • Apoyo Logístico • Tesorería • Contador • Tienda Escolar 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Académico. • Comisiones De Evaluación Y Promoción. • Jefes de Área • Planes de Área • Sistema Institucional de Evaluación • Proyectos pedagógicos • Biblioteca • Cartelera. • Media Técnica • Unidad de Atención Integral 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio Social • Seguimiento A Egresados • Escuela De Padres • Emisora • Comité De Convivencia • Relaciones Interinstitucionales (INDER, PARQUE BIBLIOTECA, CORCASAP, CASA DE GOBIERNO) • Restaurante Escolar (almuerzo y vaso de leche) • Transporte escolar
Integrantes Equipo Base	<ul style="list-style-type: none"> • Belén Cecilia Gómez Rojas • Paula Andrea Betancur Flórez 	<ul style="list-style-type: none"> • Andrés Felipe Gómez Mejía • María Aleida Arenas Martínez 	<ul style="list-style-type: none"> • Sonia Andrea Marín • Jackeline Torres Gómez

Fuente: elaboración propia.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

17. PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL

Es el instrumento que aborda y prioriza las problemáticas institucionales con el propósito de plantear las metas y estrategias, determinando los recursos humanos y financieros para darles solución.

Cada año el plan operativo es revisado y retroalimentado por cada una de las gestiones para, después, consolidarlo en Equipo de Calidad y presentarlo ante el Consejo Directivo quien lo analiza y determina su aprobación.

Ver Anexo No. 2

18. PLAN DE MEJORAMIENTO

Es una herramienta para orientar las acciones escolares hacia el logro de los propósitos y las metas definidas por el equipo directivo y la comunidad educativa. Incluye la movilización y canalización del trabajo hacia el alcance de los objetivos en los plazos establecidos, además del seguimiento y la evaluación permanentes de los planes y acciones para saber si lo que se ha hecho permite alcanzar las metas y los resultados propuestos, y qué ajustes se deben introducir.

Ver Anexo No. 3

Tabla 8. Plan de Capacitación Directivos y docentes

No.	Fecha	Actividad	Responsable	Asisten
1	Enero 24	Capacitación Paz, reconciliación y resiliencia	Rector	Todos los docentes
2	Enero 29	Flexibilización curricular y trabajo por proyectos y atención a la diversidad en el aula	Profesional U.A.I.	Docentes de grado quinto
3	Febrero 23	Estrategias pedagógicas para la atención en el aula para estudiantes con diagnósticos sicosociales	Profesional U.A.I.	Docentes de grado cuarto
4	Febrero 26	Inicio de trabajo PIAR	Coordinación	Todos los docentes

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

5	Febrero 28	Taller "Material Día E	Docente PTA	Docentes Jornada mañana
6	Marzo 2	Pautas de trabajo con el síndrome de Tourette, promoviendo la participación y convivencia	Profesional U.A.I.	Docentes de grado séptimo
7	Abril 16	Taller DUA (diseño universal del aprendizaje) y trastornos específicos del aprendizaje	Profesional U.A.I.	Docentes grado 1,2 y 3
8	Abril 25	Congreso Internacional de Ciencias Humanas	U. de Medellín	Todos los directivos y docentes
9	Mayo 2, 22, junio 12, agosto 15, septiembre 11 y octubre 10	Capacitación "Pedagogía WALDORF"	MOVA	Todos los docentes de primaria y sexto
10	Mayo 3 y 23, junio 13, agosto 16 y octubre 11	Capacitación "Pedagogía WALDORF"	MOVA	Todos los docentes de séptimo
11	Junio 6	Taller de discapacidad cognitiva	Universidad de Antioquia	Docentes de 16 grupos focalizados
12	Junio 12	Socialización de Experiencia Significativa (Constructivismo)	Docente Carlos Mario Garcés	Docentes de secundaria
13	Julio 27	Socialización Experiencia Comité Gestión del Riesgo	Docente Carlos Alberto Llano	Docentes de sedes Primaria y jornada de la tarde secundaria
14	Julio 27	Capacitación en Investigación	CEIDEA	Rector y coordinadora
15	Agosto 27	Socialización Experiencia Significativa Periódico Escolar	Docente Fabio Restrepo	Todos los Docentes
16	Septiembre 21	Socialización Experiencia Significativa Audiovisual	Docente Wilmar Flórez	Todos los docentes
17	Octubre 8	Socialización de Experiencias significativas Primaria	GEMPA, NEGRETT	Docentes primaria
18	Noviembre 29	Taller en normas APA	Docente Piedad Metaute	Todos los docentes

Fuente: elaboración propia.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

CAPÍTULO II: GESTIÓN ACADÉMICO-PEDAGÓGICA

1- DISEÑO CURRICULAR

El currículo de la Institución se encuentra organizado bajo los parámetros de la Secretaría de Educación de Medellín, los cuales están enmarcados en el enfoque por competencias, que busca desarrollar las habilidades de los estudiantes en cada una de las áreas teniendo en cuenta los diversos estilos y ritmos de aprendizaje.

Con el propósito de brindar una educación integral, cada área dispone los contenidos de forma que estos desarrollen las dimensiones: conceptual, referida al saber, procedimental, referidas al saber hacer, y actitudinal, referidas al ser. Se busca así una educación integral que forme personas competentes para enfrentar las exigencias de la sociedad actual.

La organización del plan de estudios está dada por componentes que a su vez responden a unas megahabilidades específicas de la siguiente manera:

COMPONENTE COMUNICATIVO: Comprende las asignaturas de Lengua Castellana e Inglés y las megahabilidades correspondientes son:

- Competencia gramatical.
- Competencia producción textual.
- Competencia pragmática.
- Competencia enciclopédica.
- Competencia sociolingüística.

COMPONENTE TÉCNICO CIENTÍFICO: Comprende las asignaturas de matemáticas, ciencias naturales y tecnología e informática y las megahabilidades correspondientes son:

- Trabajo en equipo
- Pensamiento y razonamiento lógico matemático.
- Investigación científica.
- Planteamiento y solución de problemas.
- Manejo de herramientas tecnológicas e informáticas.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

COMPONENTE FORMACIÓN HUMANA: comprende asignaturas como sociales, artística, ética, religión, educación física y filosofía, y las megahabilidades correspondientes son:

- Autonomía.
- Axiología.
- Relaciones intra e inter personal.
- Relación con la transcendencia.
- Pensamiento crítico reflexivo.
- Creatividad.
- Sociales y ciudadanas.

2- MODELO PEDAGÓGICO

“Constructivista Social”.

2.1 HACER PEDAGÓGICO

Siendo el modelo pedagógico la brújula que orienta y determina las corrientes pedagógicas y curriculares, que posibilitan la actividad educativa orientada por las diferentes investigaciones que se han realizado mundialmente; siempre tendiendo a interpretar la forma como el ser adquiere el conocimiento, cómo construye su realidad e interactúa con el medio, en gran medida todos los modelos coinciden con la necesidad de trabajar en valores y desarrollar la creatividad, teniendo en cuenta que el eje principal de nuestro modelo es el pensamiento reflexivo.

Para la Institución Educativa es de suma importancia tener claridad sobre el contexto en el cual se desenvuelve cada uno de los estudiantes, sus características diversas propias de la condición humana, sus realidades familiares, sociales, la interacción con otras personas que de alguna forma puedan influir en sus proyectos de vida y su manera de desarrollar competencias.

Atendiendo a procesos académicos de calidad y pertinencia con la población con discapacidad y favoreciendo procesos de inclusión, se complementa el modelo pedagógico con los principios del Diseño Universal de los Aprendizajes (DUA) vinculando estrategias del modelo antes mencionado en el mismo. Lo anterior en respuesta a la implementación del Decreto 1421 como uno de los pasos necesarios para la construcción de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR).

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

Por lo tanto se propone un modelo pedagógico que esté acorde con las necesidades del contexto cercano y lejano, que tenga en cuenta estrategias desde las políticas de educación inclusiva, que permita la orientación de directrices claras que apunten hacia la consolidación de un ciudadano que proponga soluciones, que parta de sus percepciones, experiencias previas e interrelación con los demás.

El modelo pedagógico asumido por la Institución Educativa San Antonio de Prado se sustenta desde las teorías expuestas por diferentes autores, algunos de ellos Jean Piaget con el "Constructivismo Psicológico" y Lev Vigotsky con el "Constructivismo Social", quienes plantean que para que el estudiante genere nuevo conocimiento es necesario tener en cuenta las relaciones que éste tiene con el ambiente y su propio yo, o sea, su interacción con el entorno social en el cual se mueve, donde los nuevos conocimientos del estudiante se forman a partir de su realidad y sus intereses teniendo siempre en cuenta la interacción con los demás, pero de igual forma se soportan en procesos de Investigación, desarrollo e Innovación que lo proyectan para su aporte a la sociedad.

2.2 PROPÓSITO DEL MODELO PEDAGÓGICO EN LA INSTITUCIÓN.

- Servir de instrumento para orientar el proceso de enseñanza y de aprendizaje
- Integrar los diferentes planes de estudio, a través de la aplicación de procesos estructurados de investigación formativa.
- Contribuir al cumplimiento de la misión y visión institucional orientadas hacia la formación de individuos responsables y respetuosos, que mediante el fortalecimiento de saberes tanto académicos como tecnológicos y la práctica de valores culturales, ambientales y éticos, contribuyan a la formación de ciudadanos capaces de proyectar una cultura de paz y de respeto por la diversidad para mejorar las condiciones del entorno social.

2.3 CONCEPCIÓN DEL DOCENTE

Bajo los parámetros del modelo constructivista social, el docente se convierte en el orientador o guía del proceso de formación, creando ambientes, estructuras metodológicas y didácticas que retomen los principios del DUA, que en nuestro caso deberá estar apoyado en las diferentes Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC), para que dichas tecnologías permitan generar avances en el aprendizaje y el conocimiento (TAC-Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento)

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

que le permitan al estudiante ser protagonista de su propio proceso de formación con la interacción y colaboración de sus compañeros, docente y acudientes.

El docente será quien determine la “Zona del Desarrollo Próximo” en la que se encuentra el estudiante y, de acuerdo con ello, formular las competencias que se deberán alcanzar en el proceso de enseñanza y aprendizaje en los que se desarrollen la creatividad e innovación para la solución de problemas y la generación de nuevas oportunidades que le permitan al estudiante acceder al conocimiento desde su estilo o ritmo de aprendizaje.

2.4 CONCEPCIÓN DEL ESTUDIANTE

El estudiante bajo los parámetros del constructivismo social, como ser edificado en su diversidad, es el protagonista de su propio aprendizaje, se convierte en actor responsable, participativo y colaborativo con sus compañeros o pares apropiándose de su entorno social y de su proyección acorde con sus ritmos e intereses.

Asociará aspectos teóricos con prácticos según sus necesidades reales del contexto y expectativas que lo llevarán al despliegue de la creatividad con el apoyo de herramientas (TIC-TAC) y escenarios que lo mantengan motivado para el logro de sus metas.

2.5 METODOLOGÍA

Las estrategias metodológicas, permiten construir diferentes escenarios para la interacción entre los diferentes actores del proceso de enseñanza-aprendizaje y generan motivación y estímulos para la participación individual y colaborativa, logrando que el estudiante se apropie del conocimiento.

Las estrategias metodológicas, depende en gran medida de la experiencia del docente para elegir la adecuada, acorde a las necesidades del contexto y a los estilos y ritmos de aprendizaje presentes en su aula.

A continuación se presentan algunas estrategias metodológicas que permiten la aplicación del modelo constructivista social a seguir por la Institución, cuya documentación se presenta de forma textual, de acuerdo con la capacitación institucional del proyecto Rúbrica (taller sobre estrategias didácticas – evaluativas, octubre de 2012) de la Secretaría de Educación de Medellín-Universidad de Antioquia.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

En la Institución Educativa San Antonio de Prado, se han empezado a implementar varias estrategias metodológicas como:

- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- El Cine
- Diario de clase
- El Aprendizaje Colaborativo
- Mapa Conceptual
- La Mayéutica
- Portafolio
- Proyecto de Aula
- El Taller
- Investigación formativa al interior del aula de clase

Las estrategias aquí mencionados pueden desarrollarse de manera “pura” o combinadas, y no son las únicos; debe planearse y disponerse por parte del docente el ambiente de aprendizaje pertinente para cada método o combinación de métodos, de tal manera que se garantice el equipamiento, materiales y demás elementos requeridos para la implementación de un proceso educativo significativo, multisensorial y que responda al DUA.

El educador debe adaptar las estrategias de acuerdo con el estado bio-psicosocial de los estudiantes y a sus características particulares de manera que en cualquier grado se desarrollen estos métodos de manera sencilla y contextualizada. Para el caso de los grados inferiores, se sugiere que estén basadas fundamentalmente en el juego, el cual es condición natural de niños y niñas.

El educador debe durante el año adaptar pertinente y dinámicamente varios métodos a los estilos y ritmos de aprendizaje con los que cuenta, con el fin de dinamizar el proceso pedagógico atendiendo a la diversidad y generando mayores oportunidades de desarrollo de competencias para promover la motivación e interés de los estudiantes.

En los niveles inferiores del sistema educativo, los métodos deben ser dirigidos, y progresivamente el docente propiciará procesos y actividades autónomas y democráticas en aras del desarrollo de la autonomía.

La evaluación como un proceso sistemático, permanente y participativo debe permitir cualificar continuamente el quehacer pedagógico en general y el de los métodos desarrollados de acuerdo con cada saber específico.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

2.6 EVALUACIÓN

La evaluación en la Institución Educativa San Antonio de Prado será un proceso de asesoría y acompañamiento, que oriente el devenir cotidiano de la vida escolar del estudiante.

En este orden de ideas, nuestro proyecto reconoce que la evaluación, no es un momento, ni tampoco un apéndice de este, sino un proceso que investiga la cotidianidad escolar para mejorar los procesos sobre la marcha y realizar adaptaciones en los casos que sea necesario estableciendo unos indicadores diferenciales a favor de la diversidad.

Nuestro currículo visiona un sobrepaso de los marcos institucionales y, por tal motivo, la evaluación estará orientada en ese sentido para propender a una formación integral de los alumnos que incluye la posibilidad de que se reconozcan como seres actuantes racionales autónomos y no como simples instrumentos de aplicación de estrategias.

De acuerdo con el modelo pedagógico, el proceso evaluativo del rendimiento escolar se hará teniendo en cuenta el desarrollo de competencias: lectora, escritora, analítica, creadora, motriz, ética, entre otras, con un carácter formativo, teniendo en cuenta que el proceso se controla de forma permanente, cuando se está desarrollando y no como un carácter finalista.

3- PLAN DE ESTUDIOS

Entendido como el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo. En esta Institución el plan de estudios se encuentra organizado de la siguiente manera:

Para el nivel de Educación Preescolar por dimensiones, conforme al Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997, artículo 12.

Para el nivel de Educación Básica Primaria de acuerdo al artículo 23 de la Ley 115 con el siguiente esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales con sus respectivas asignaturas y tiempo semanal.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

El Nivel de Educación Básica Primaria tendrá una duración de mil (1.000) horas anuales presenciales, cuarenta (40) semanas al año, cinco (5) días a la semana, períodos de clase de sesenta (60) minutos.

El Nivel de Básica Secundaria y Media académica, de acuerdo a los artículos 23 y 31 de la Ley 115, con el siguiente esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales con sus respectivas asignaturas y tiempo semanal.

El nivel de Educación Básica Secundaria y Media Académica tendrá una duración de mil doscientas (1200) horas semanales presenciales, cuarenta (40) semanas al año, treinta (30) horas semanales con períodos de clase de sesenta (60) minutos.

Tabla 9. Intensidad horaria semanal por áreas y asignaturas

Intensidad Horaria Semanal														
Dimensiones	Áreas Y/O Asignaturas	Grados Educación Básica									Media		Media Técnica	
Transición		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	10º	11º
Afectiva	Humanidades, Lengua Castellana e Inglés													
	• Lengua Castellana	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3
	• Lectura crítica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	• Inglés	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2
Corporal	Ciencias Naturales													
	• Biología										1	1	1	1
	• Química	3	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3
	• Física										3	3	3	3
Cognitiva	Matemáticas													
	• Matemáticas	5	5	5	5	5	5	5						
	• Algebra								5	5				
	• Trigonometría										4		4	
	• Calculo											4		4
Estética	Tecnología e Informática													
	• Tecnología e informática	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2
	• Emprendimiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ética	Ciencias Sociales (Historia, Geografía,	2	2	2	2	2	4	4	4	4	1	1	1	1

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

	Constitución Política Y Democracia)														
	Educación Artística	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	
	Educación Física	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
	Educación Religiosa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Comunicativa	Educación Ética Y Valores														
	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Ética y Valores 	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	<ul style="list-style-type: none"> • Cátedra de la Paz 	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Filosofía										1	1	1	1	
Actitudinal y Valorativa	Ciencias Políticas Y Económicas														
	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Políticas 										1	1	1	1	
	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Económicas 										1	1	1	1	
4 horas diarias	Especialidad												12	12	
20	Total Horas Semanales	25	25	25	25	25	30	30	30	30	30	30	42	42	

Fuente: elaboración propia.

3.1 PLAN DE ÀREA

Dentro del plan de estudios se encuentra la planeación de cada una de las áreas en el que se incluyen:

- A- Identificación del Plantel y del Área:
- B- Introducción al Plan de Área.
- C- Referente Conceptual.
- D- Resumen de las Normas Técnico-Legales.
- E- Malla Curricular:
 - Meta por ciclo.
 - Objetivo por nivel
 - Objetivo específico por grado.
 - Competencias del componente.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

- Nivel de desarrollo de competencia.
- Estándares por grado y periodo.
- Contenidos y temas por grado.
- DBA
- Indicadores de desempeño por grado y periodo.
- Recomendaciones
- Metodología.
- Actividades.
- Recursos.
- Evaluación.
- Planes de apoyo.

VER ANEXO No. 4

3.2 PLANES DE AULA, UNIDADES DIDÁCTICAS O PLAN DE CURSO

Además de la planeación general de toda el área (de primero a once) las instituciones organizan una planeación por área, grado y periodo, que puede contener al menos los siguientes elementos: identificación (institución, sección, área y/o asignatura, nombre del docente, grado, año, intensidad horaria, período), objetivos del plan, competencias a desarrollar, estándares básicos de competencias (de aquellas áreas que los tienen), pregunta problematizadora o proyecto según eje que determine la institución, contenidos (conceptuales, procedimentales, actitudinales), actividades pedagógicas; indicadores de desempeño, recursos, evaluación general de la unidad, PIAR para estudiantes con discapacidad y planes especiales de apoyo para estudiantes con debilidades en su desempeño.

Ver Anexo No. 5

3.3 PROYECTOS PEDAGÓGICOS

En el Plan de Estudios se tienen en cuenta los siguientes proyectos pedagógicos y/o temas, los cuales se trabajan en las áreas obligatorias y fundamentales, en forma transversal:

Tabla 10. Proyectos Pedagógicos

Proyecto	Decreto/ Resolución	Objetivo
Proyecto de	Resolución 03353/93	Sensibilizar a la comunidad educativa

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

Educación Sexual.		frente al respeto por el cuerpo, por medio de orientaciones y capacitaciones que eleven los niveles de autoestima.
Proyecto de Educación para la Democracia.	Resolución 01600/94	Aplicar las directrices de la convivencia institucional, enmarcada en los principios de la sana convivencia, el respeto a la ley y el fortalecimiento de conciencia activa y responsable de cada individuo como constructor de la nueva identidad nacional.
Proyecto de Educación Ambiental.	Decreto 1743/94	Crear conciencia ecológica que impacte los diferentes espacios donde se desenvuelven los estudiantes.
Proyecto de Prevención y Atención de Emergencia y Desastre.	Resolución 7550/94	Crear la cultura de la prevención y atención de emergencia como una forma de vida, que permita a los integrantes de la institución identificar situaciones de riesgo y su oportuna y eficaz actuación ante las mismas.
Proyecto de Prevención Integral (Drogadicción)	Decreto 1108/94	Fomentar, en la población estudiantil, el desarrollo de una conciencia sobre la importancia de tener una vida libre de drogas basada en el respeto y la valoración por sí mismo.
Servicio Social Estudiantil Obligatorio	Resolución 4210/96	Ofrecer los espacios necesarios para la prestación del servicio social, en los cuales los estudiantes de grado 10º y 11º podrán cumplir con los requisitos para graduarse.
Cátedra de Estudios Afro Colombianos.	Decreto 1122/98	Promover procesos de reflexión en torno al tema de la cultura afro colombiana con el fin de lograr un auto reconocimiento de la población afro descendiente.
Izada de la Bandera Nacional.	Ley 198/95	Fortalecer el sentido de identidad nacional y regional, a través de la izada del pabellón nacional y el reconocimiento de los valores que se promueven en la Institución.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

Educación Vial	Artículo 66 de la ley 769 (Código Nacional de Tránsito)	Impartir los conocimientos básicos sobre tránsito y cultura vial, considerando las necesidades de la Institución y el entorno.
Cátedra sobre educación económica y financiera	Ley 1450 de 2011 Decreto 457 de 2014	Implementar la cultura del ahorro por medio de la cátedra de Educación Económica y Financiera.
Comité de Inclusión	Decreto 1421 de 2017 Ley 1618 del 2013	Promover procesos de transformación escolar hacia la educación inclusiva, dando respuesta a las exigencias legales y favoreciendo el avance de la población caracterizada

Fuente: elaboración propia.

Ver Anexo No. 6

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

CAPÍTULO III: GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

1- MANUAL DE CONVIVENCIA

La elaboración del MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR, es fruto del esfuerzo, participación y colaboración de toda la comunidad educativa, convirtiéndose en norma de vida y en exigencia permanente de responsabilidad y compromiso en el proceso de formación de los educandos.

En él se encuentran los principios rectores formativos, los derechos, deberes y manual de funciones de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, el debido proceso y los procedimientos disciplinarios, los órganos del gobierno escolar y los mecanismos de participación democrática.

El manual se constituye en una propuesta educativa y formativa enmarcada en la filosofía, misión, visión y valores institucionales, permitiendo un clima de convivencia que favorezca el desarrollo integral del estudiante, su grupo familiar y social a partir de acciones pedagógicas diferenciales.

Todas las normas aquí contenidas están acordes con la Constitución Colombiana, el Código del Menor, la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994, el Decreto 1290 de 2009, la ley 734 y el decreto 1278 y La ley 1098 de Infancia y Adolescencia. Ley 1620 y su decreto reglamentario 1965 de 2013. De manera adicional tiene en cuenta acciones desde el decreto 1421 de 2017 y la Ley 1618 de 2013 en lo que respecta a la población con discapacidad.

Ver Anexo No. 7

2- SISTEMAS Y PROCESOS COMUNICATIVOS

La institución Educativa cuenta con diversos medios comunicativos que posibilitan una efectiva comunicación entre los miembros de la comunidad. Entre ellos se encuentran:

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

2.1 EMISORA

En cada sede y jornada de la Institución hay un docente responsable de su manejo, este se puede apoyar con estudiantes de servicio social, se utiliza para las formaciones, homenajes a símbolos patrios y actos cívicos, en actividades deportivas, culturales y de promoción de una cultura de la diversidad así como otras competencias ciudadanas, además, en los descansos como medio de apoyo para difundir mensajes, campañas institucionales y para amenizar los descansos con música.

2,2 CARTELERAS

En la institución Educativa San Antonio de Prado se utiliza las siguientes carteleras:

- Cartelera de convivencia: Para informar citaciones a reuniones, recordar eventos institucionales, información general para la comunidad educativa y la promoción de una sana convivencia escolar, están ubicadas en la puerta de ingreso.
- Cartelera de Consejo Directivo: En esta se fijan los actos administrativos, acuerdos y resoluciones del Consejo Directivo.
- Carteleras de Proyectos: Plan Lector, Proyecto de Educación Ambiental, Valores, Deportes, cuadro de honor y otras.

2.3 CIRCULARES

Es un medio utilizado regularmente para informar a la comunidad educativa sobre las actividades institucionales.

2.4 CORREO ELECTRÓNICO

A través del cual se brinda la información a los directivos docentes y docentes desde diferentes entes institucionales con el propósito de estar informados sobre actividades y/o eventos, también se intercambia información sobre componentes de la planeación como diarios de procesos y planes individuales de clase.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

2.5 WIKI/BLOGS/LMS

Se encuentra información disponible sobre la Institución y las actividades que en ella se desarrollan.

2.6 PAGINA WEB

Se cuenta con la página web como medio de comunicación institucional www.iesanantoniodeprado.edu.co

2.7 PERIODICO ESCOLAR

Polifonías es el nombre del periódico escolar y se edita para su entrega en cada periodo académico.

3- ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN COMUNITARIA

La Institución cuenta con instancias de apoyo que favorecen la sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la valoración de las diferencias.

3.1 EL COMITÉ DE CONVIVENCIA

Es un órgano consultor del consejo directivo y del Rector, encargado de asesorar a estas instancias en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina. Está conformado por representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa.

3.2 COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR

Resolución número 29452 de 2017, por la cual se expiden los Lineamientos Técnico Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y se derogan las disposiciones anteriores.

“Comité de Alimentación Escolar en los Establecimientos Educativos: el Comité de Alimentación Escolar - CAE es uno de los espacios promovidos por el Ministerio de Educación Nacional para fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar que permite optimizar su operatividad y así contribuir a mejorar la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

El Comité tendrá mínimo 1 reunión cada dos meses. Se podrán convocar reuniones extraordinarias según la situación lo requiera. Para la realización de la reunión deberá elaborarse un acta donde se especifique los temas tratados y los compromisos.

La toma de decisiones se deberá hacer mediante votación. Todos los participantes del Comité tienen voz y voto para la toma de decisiones. La conformación de los comités tendrá una duración de 1 año escolar, debiéndose actualizar cada año con la posibilidad de que quienes vienen ejerciendo, se desempeñen por un año más, si es aprobado por la comunidad educativa.

Integrantes del Comité: el Comité contará con los siguientes participantes:

- Rector (a) de la institución educativa o su delegado 1 representante o delegado de cada sede educativa (docente o coordinador)
- 3 Padres o madres de familia Personero estudiantil y/o contralor estudiantil o su suplente
- 2 niñas o niños titulares de derecho del Programa
- El rector, debe implementar los comités con los integrantes antes descritos.
- Si requiere de la participación adicional de otro actor podrá hacerla con la aprobación del Comité.
- El Comité podrá citar a sus reuniones al operador del Programa, quien deberá asistir a dicha citación la cual debe realizarse a través de la secretaria de educación con suficiente anticipación.
- De igual manera, cuando la Entidad Territorial lo considere necesario, uno o más profesionales de equipo PAE podrán asistir a las reuniones que realicen los Comités de Alimentación Escolar.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

FUNCIONES DEL COMITÉ:

- Acompañar y velar por el adecuado funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en la institución educativa.
- Plantear acciones que permitan el mejoramiento de la operatividad del PAE en la institución educativa y socializarlas con la comunidad educativa.
- Participar de la focalización de los niños, niñas y adolescentes titulares de derecho del PAE, según las directrices de los Lineamientos Técnicos Administrativos del Programa.
- Participar activamente en los espacios de participación ciudadana y control social del PAE.
- Revisar el cumplimiento de las condiciones de calidad, cantidad e inocuidad de los alimentos suministrados en el Programa.
- Socializar los resultados de la gestión hecha por el Comité a la comunidad educativa al finalizar el año escolar.
- Revisar los cambios de horarios en la entrega del complemento alimentario.
- Delegar 1 participante para vigilar la entrega del complemento alimentario en la modalidad ración industrializada”.

4- INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN DIVERSA

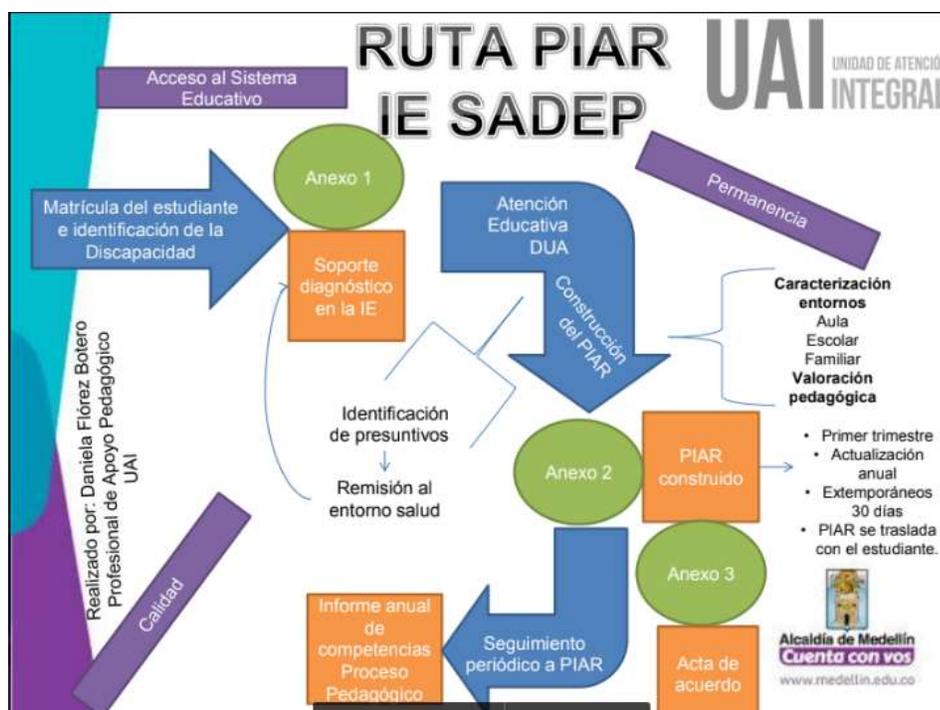
La Institución Educativa San Antonio de Prado es una institución inclusiva porque tiene las puertas abiertas a todos los estudiantes independiente de su situación personal, social y cultural. Atiende grupos poblacionales con características diversas tales como grupos étnicos, población LGTBI, población con discapacidad como lo exige nuestra Constitución y la legislación actual de educación inclusiva. Se propende por el bienestar de la población escolar, su aprendizaje y participación, la construcción de su proyecto de vida y el desarrollo de competencias para la vida en sociedad.

Se cuenta con un profesional de apoyo pedagógico del programa UAI (Unidad de Atención Integral) que ofrece sus servicios a la población con discapacidad y

presunción. Además un psicólogo de EEP (Escuela Entorno Protector) que atiende a la población vulnerable y en riesgo psicosocial. También un comité de inclusión que promueve el respeto por la diferencia y la aceptación de la diversidad.

Para la población con discapacidad específicamente se tiene establecida una ruta acorde a lo establecido en el Decreto 1421 y la Ley 1618:

Ilustración 3. Ruta PIAR



Fuente: elaboración propia

5- PREVENCIÓN DE RIESGOS

Se dispone de estrategias para prevenir posibles riesgos que pueden afectar el buen funcionamiento de la Institución y el bienestar de la comunidad educativa.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

5.1 PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS

Para ello se tiene organizado el CEPAD, comité integrado por docentes, padres de familia y estudiantes.

5.2 PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

Se tiene un comité de prevención de la farmacodependencia que trabaja en el fortalecimiento de valores, la formación de hábitos de vida saludable y en la gestión con entidades que apoyen las dificultades que se presentan con estudiantes que se encuentran en consumo de sustancias psicoactivas y otro tipo de problemáticas que afectan la convivencia y el bienestar del estudiante.

6- FORMACIÓN: ESCUELA DE PADRES; PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES HACIA LA COMUNIDAD.

6.1 ESCUELA DE PADRES

Espacio periódico con continuidad para la participación de los padres en la Institución con el fin de fortalecer los vínculos Familia-Institución-Comunidad Educativa que permitan un desarrollo integral y favorezcan la corresponsabilidad.

6.2 USO DE LA PLANTA FÍSICA Y DE MEDIOS

En la Institución Educativa San Antonio de Prado se prestan sus espacios físicos como servicio a la comunidad, para ello se han establecido unos criterios.

7. RESTAURANTE ESCOLAR Y VASO DE LECHE

Gracias al convenio administrativo entre la Secretaría de Educación y Secretaría de Bienestar social se brinda a los estudiantes el servicio de almuerzo y vaso de leche.

Pueden hacer uso del servicio de restaurante escolar los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser escolar desplazado.
- Estudiantes con Sisben según la clasificación vigente.
- Estudiantes con estrato socioeconómicos 1,2 y 3.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

- Estudiantes con diagnóstico de riesgo nutricional.
- Certificado de vulnerabilidad social, cuando el estudiante necesite el servicio debido a las precarias condiciones socioeconómicas de la familia, mediante certificación dada por el rector o algún delegado.

8. TRANSPORTE ESCOLAR

Los estudiantes son beneficiados por una ruta circular que ofrece la empresa de TRANSPORTE VEREDAL COOTRAESPECIALES, donde se envió informe de los horarios de entrada y salida de los estudiantes a la Institución para ofrecer un mejor servicio a toda la población escolar

9. SERVICIO DE BIBLIOTECA

La Institución cuenta con una biblioteca bien dotada que se encuentra en la sede Manuel María Mallarino y está al servicio de toda la población docente y discente.

10. AULA ABIERTA

Existen en cada sede salas dotadas de computadores, donde se sirven las clases de tecnología e informática, pero también las diferentes áreas del currículo, además gracias al proyecto Medellín Digital en la sede secundaria hay un aula más que también dispone de equipos portátiles y los pueden utilizar los estudiantes en jornada contraria a la escolar para hacer sus tareas. Ésta ha servido de espacio de aprendizaje para docentes y padres de familia.

11. FONDO DE PROTECCIÓN ESCOLAR

Es un seguro de accidentes que tienen los estudiantes matriculados en la Institución y es pagado por la Secretaría de Educación.

12. PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES

Se tienen los espacios de participación que plantea la ley como son el consejo de estudiantes, personero escolar y contralor escolar. También participan en los diferentes semilleros o comités de apoyo con que cuenta la Institución como por ejemplo el CEPAD y el PRAE.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

13. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA

Además de integrar el Consejo de Padres, participan en las comisiones de evaluación y promoción, Comité de convivencia, Consejo Directivo, Comité de Restaurante Escolar, Equipo de Calidad y en los diferentes proyectos institucionales.

14. PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS INSTITUCIONES SOCIALES

Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias, se realizan a través de Convenios, Alianzas, Permisos especiales concedidos por el Consejo Directivo y la Rectoría de la Institución según corresponda.

En el siguiente cuadro se relacionan algunos de estos convenios o alianzas que viene realizando la Institución:

Tabla 11. Convenios o Alianzas con otras Instituciones

Organización/Institución	Objetivo del convenio y/alianza	Actividades que se realizan	Fecha inicio y término	Evidencias
Software de notas Master 2000	Posibilitar la comunicación entre todos los integrantes de la comunidad educativa, permitiendo diferentes permisos de envío o recepción de mensajes para cada rol. Enviar talleres o tareas a los estudiantes o comunicarse con los padres de familia.	-Realizan Boletines informativos -Calificaciones -Evaluaciones -Talleres -Envío de notificaciones. -Actualización de temas de interés general a través de la página del colegio. Encuestas	Cada año escolar	http://iesanan-toniodeprado.edu.co/index.php
Polifonías Periódico Escolar	Mejorar los canales de comunicación de toda la comunidad educativa, como espacio de interacción para	-Artículos -Entrevistas -Textos literarios -Notas informativas	Cada Trimestre	https://www.flipsnack.com/SEDECENTRAL/polifonias_ed-

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

	desarrollar talentos y cualidades.			1_2017.html?&idmenutip=4422&tag=
Fundacion Incolmotos Yamaha	Sensibilizar y obtener un producto musical en los niños y jóvenes participantes del Programa. Utilizando las flautas dulces y la percusión para el desarrollo del proceso, cada beneficiario podrá contar con su instrumento musical y con los textos guías para la ejecución de las actividades	El programa se fundamenta en el Sistema de Enseñanza Musical Yamaha a través de los siguientes pasos: • Escuchar • Cantar • Tocar • Leer/escribir • Crear	Año escolar 2018	Registro de Asistencia Registro fotográfico Presentación en los grados de quinto
Inder	Integrarse a la práctica de deportes empleando el tiempo libre en forma adecuada, como un medio de integración familiar, escolar y social.	Balonmano, porrismo, microfútbol, voleibol	Año Escolar 2010	Registro de Asistencia Registro fotográfico Participación en torneos
Alianza Colombo francesa	Promover la difusión de la lengua y la cultura francesas	Cursos de francés Otorga beca al mejor	Año escolar 2018	Registro de Asistencia Registro fotográfico
Presencia Colombo Suiza taller de talentos	Orientar a los estudiantes sobre sus interés vocacionales	Orientación Vocacional Inmersión Finca Colombo suiza	Año escolar 2018	Registro de Asistencia Registro fotográfico
ITM Medio Ambiente	Generar conciencia ambiental	Talleres de sensibilización	Año escolar 2018	Registro de Asistencia Registro fotográfico
Tecnológico de Antioquia diplomado transparencia, ciudadanía y	Brindar a los estudiantes herramientas para que sean multiplicadores y generadores de convivencia, transparencia	Talleres capacitaciones y	Año escolar 2018	Registro de Asistencia Registro fotográfico

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

entornos protectores	y entornos protectores.			
Investigación Escolar Centro Tecnológico de Antioquia	Motivar y orientar a los estudiantes a la experimentación e investigación	Talleres y capacitaciones	Año escolar 2018	Registro de Asistencia Registro fotográfico
Convenios con Universidades (Universidad Luis Amigó, Universidad Católica de Orientales y otras.	Brindar espacios a los estudiantes de hacer sus prácticas de investigación y docencia.	Observación, investigación, práctica docente.	2016 y sigue vigente	Convenios, hojas de vida de practicantes y registros de las prácticas.
Casa de Gobierno, Hospital, Registraduría y otros	Brindar espacios a los estudiantes para prestar su servicio social	Prestación del servicio social	2014 y siguen vigentes	Registros en carpetas del servicio social de cada estudiante.

Fuente: elaboración propia.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

15.CONTEXTO- ENTORNO: SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CONFORMACIÓN FAMILIAR

Municipal: “desde el punto de vista geográfico, San Antonio de Prado es uno de los cinco corregimientos del municipio de Medellín y está situado en uno de los flancos de la cordillera central a unos 1750 metros de altura sobre el nivel del mar en lo que corresponde a la parte urbana, en las partes altas se encuentran alturas promedio de 2500 metros. La distancia de Medellín al corregimiento es de 19 kilómetros, está comunicado por vía carretable y pavimentada, que pasa por el municipio de Itagüí. Su temperatura oscila entre 18 y 22 grados centígrados. Se encuentra en su mayor parte ubicado en el área de la cuenca de la quebrada Doña María. Corresponde al contexto del Valle de Aburrá con acceso a los municipios de Armenia, Heliconia y Ebéjico, e indirectamente a otros municipios del occidente. Extensión 50.75 km² .1 (Programa de Planeación y Presupuesto Participativo, 2008, p.5)

1 Historia de San Antonio de Prado, Medellín julio de 2008 Programa de Planeación y Presupuesto Participativo.

Limita al norte con los corregimientos de San Cristóbal y Palmitas, al oriente con el corregimiento de Altavista; al sur con los municipios de Itagüí y La Estrella; al occidente con los municipios de Heliconia y Angelópolis (ver Ilustración 4).

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

Ilustración 4. Ubicación del Corregimiento San Antonio de Prado, en relación a Medellín



Fuente:

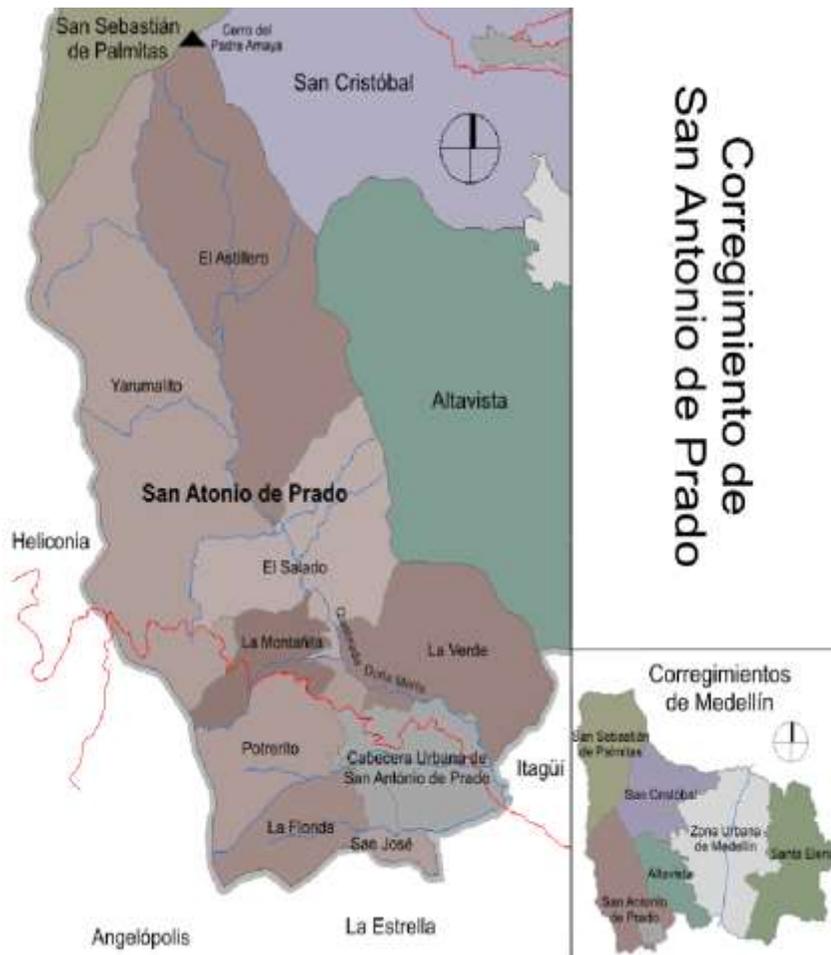
https://www.google.com/url?sa=i&source=images&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwio__il78jgAhUF2FkKHBYRCDCjRx6BAGBEAU&url=https%3A%2F%2Fen.m.wikipedia.org%2Fwiki%2Ffile%3ACorregimientos_de_Medellin.png&psig=AOvVaw27UBQZEISWsdmG9AQcKfr0&ust=1550702451657454

La división político administrativa del corregimiento comprende un área rural integrada por nueve veredas: La Florida, Potrerito, Yarumalito, El Salado, El Astillero, Montañita, La Verde, El Vergel y San José; y una zona urbana que conecta de manera directa con la zona urbana de Itagüí. En la parte urbana existen algunos barrios o sectores como: Palo Blanco, Naranjitos, Los Salinas, La Oculta, Horizontes, Halcones, Pradito, Santa Rita y La Pradera entre otros. Igualmente, se distribuyen en la parte baja del corregimiento más de treinta urbanizaciones, entre ellas: El Limonar, Rosaleda, Aragón,

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

Compartir, Prados del Este, Ciudadela Prado, Barichara, Villa Loma y Pallavecini (ver Ilustración 5).

Ilustración 5. Corregimiento San Antonio de Prado y sus Veredas



Fuente:

https://www.google.com/url?sa=i&source=images&cd=&ved=2ahUKEwijnhKX778jgAhXSjVkkHaPeD0IQjRx6BAgBEAU&url=https%3A%2F%2Fcommons.wikimedia.org%2Fwiki%2FFile%3ACorregimiento_de_San_Antonio_de_Prado-Medellin.png&psig=AOvVaw27UBQZEISWsdmG9AQcKfr0&ust=1550702451657454

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

El Corregimiento cuenta con una Casa de Gobierno donde funcionan las oficinas de La Corregiduría, Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Desarrollo de la comunidad, Comisaría de Familia, Inspección de Policía entre otros.

En el aspecto religioso La Iglesia Católica con siete parroquias distribuidas en: El Limonar, Santa Rita, Pradito, Villa Loma, El Vergel, Barichara y San Antonio de Padua en el parque principal, además hay presencia de varios cultos cristianos.

Para la atención en Salud a su población cuenta con un hospital de primer nivel en la cabecera del corregimiento y un centro de salud en el Limonar.

En el campo educativo San Antonio de Prado cuenta con las siguientes Instituciones de carácter oficial: San José Obrero, Ángela Restrepo, El Limonar, Fe y Alegría El Limonar, Monseñor Víctor Wideman y San Antonio de Prado (Institución con el mayor número de estudiantes). Por el sistema de cobertura están EL Empresarial y El Cooperativo. También existen seis Centros Educativos Rurales en las diferentes veredas.

Dentro del corregimiento también existen opciones recreativas y culturales para el buen uso del tiempo libre tales como.

Su gran crecimiento se debe a que se ha convertido en lugar de habitación por ser un punto de ubicación estratégico, por su economía y por la necesidad de expansión de los pobladores del municipio de Medellín y municipios aledaños. La evolución del paisaje es notoria debido a las edificaciones que han surgido por las necesidades de vivienda de vecinos, encontrando en San Antonio de Prado una buena oportunidad para establecerse.

Las actividades económicas que predominan en la zonas rurales del corregimiento son las avícolas, piscícolas, porcícolas sobresaliendo la Empresa Porcicarnes, y ganaderas (en lechería) y grandes extensiones reforestadas con especies como el pino Pátula y el Ciprés, sobresaliendo la empresa eforestadora Cipreses Doña María. Además la empresa de transporte Costrasana que ofrece gran posibilidad de empleo a los habitantes y con su servicio mejoran las condiciones de vida de la comunidad en general.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

16. ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES

La Institución educativa San Antonio de Prado, teniendo en cuenta su modelo pedagógico Constructivista Social y las necesidades y expectativas de la comunidad educativa, se articula con proyectos formativos, artísticos, culturales y deportivos que buscan el mejoramiento continuo de su proyección social y cultural.

Es así como este Proyecto Educativo Institucional y bajo el enfoque de educación inclusiva, está vinculado de manera permanente a la oferta institucional, local y regional, participando y promoviendo la interacción en festivales, torneos deportivos y otras manifestaciones culturales que representan el interés de la población institucional. Además, la comunidad educativa también celebra y conmemora, a través de diferentes eventos culturales y cívicos, fechas que dan identidad patria, regional y local a todos los integrantes que conforman la Institución.

Entre los diferentes eventos que se celebran en la Institución Educativa se encuentran los siguientes:

16.1 ACTOS CÍVICOS Y CULTURALES

Teniendo en cuenta la normatividad vigente establecida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y las directrices de la Secretaria de Educación Municipal, la Institución Educativa celebra y conmemora fechas especiales que hacen parte de la identidad patria, los cuales son registrados en los libros reglamentarios que para tal fin reposan en cada una de las sedes. Igualmente se hacen homenajes a los símbolos patrios cada quince días dirigidos por el docente encargado de la disciplina de la semana y con ayuda de los coordinadores de convivencia.

16.2 DÍA DEL IDIOMA ESPAÑOL

Esta celebración se conmemora cada año el 23 de Abril, evento liderado por los docentes de lengua castellana, se programan actividades para toda la jornada escolar en cada una de las sedes, las cuales incluyen un acto central y diferentes estrategias que conllevan a resaltar la importancia de esta celebración.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

16.3 DÍA DE LA ANTIOQUEÑIDAD

Se conmemora en el mes de Agosto y busca resaltar la importancia de la independencia de Antioquia, además de las tradiciones y cultura paisa. Los padres de familia son parte activa de esta celebración contribuyendo con su dinamismo y logística del evento.

Es liderada por un equipo de docentes y directivos los cuales son los encargados de organizar y presentar la programación oficial con actividades para desarrollar en cada una de la sedes durante toda jornada escolar.

16.4 TORNEOS DEPORTIVOS

Se desarrollan durante todo el año en cada una de la sedes. Son liderados por los docentes del área de educación física de la mano de los estudiantes alfabetizadores de los grados decimo y once de la institución. Al finalizar cada uno de los torneos según la disciplina se hacen las respectivas premiaciones.

16.5 DÍA DEL INGLÉS

Durante una semana en el mes de Agosto los docentes que orientan el área de inglés programan actividades que conllevan a afianzar y demostrar las diferentes habilidades de los estudiantes en esta segunda lengua. Para la programación de este evento se escoge una temática general como el hilo conductor en todas las actividades desarrolladas durante la semana. Al finalizar se hace un evento central de clausura para mostrar las creaciones y talentos de los estudiantes. Hay que aclarar que estos eventos se realizan en cada una de las sedes por separado.

16.6 CAPACITACIONES PTA (STS, CDA, HME)

Este programa incluye entre sus componentes una estrategia de desarrollo profesional situado, dirigida a maestros del sector oficial, que busca aportar al mejoramiento de los aprendizajes y desempeños de los niños y jóvenes de todo el país a través del fortalecimiento de las competencias profesionales de los educadores.

En nuestra Institución el programa involucra principalmente a los docentes de la básica primaria específicamente en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas haciendo acompañamiento al aula constantemente, sesiones de trabajo situado (STS),

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

Capacitaciones en comunidades de aprendizaje (CDA) y además de las reuniones del grupo “Hacia la meta de la excelencia” (HME) con el que se busca implementar estrategias que conlleven al mejoramiento continuo de la Institución con el fin de dejar capacidad instalada para cuando el programa deje de funcionar como política del MEN.

16.7 FERIA DE LA CIENCIA Y LA CREATIVIDAD

Esta actividad es liderada por los docentes de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, se desarrolla durante la jornada escolar en cada una de las diferentes sedes, donde los estudiantes presentan a la comunidad educativa los proyectos y trabajos que han sido elaborados al interior del área. Al finalizar se hace premiación a los mejores proyectos y trabajos presentados.

16.8 SEMANA DE LA CONVIVENCIA

Según las directrices de la Secretaria de Educación, la Institución Educativa celebra en el mes de octubre la semana de la convivencia; para lo cual se adecúan y se programan actividades que vayan encaminadas al fortalecimiento de la convivencia armónica y pacífica. Lo anterior es liderado por los docentes del proyecto pedagógico de ética y valores en cada una de las sedes.

16.9 FERIA DEL EMPRENDIMIENTO

Este evento es liderado por los docentes del área de Tecnología y Emprendimiento con los estudiantes de los grados noveno, décimo y undécimo, con el que se busca proyectar a la comunidad educativa las habilidades adquiridas por estos para crear empresa. Se desarrolla durante toda la jornada escolar reuniendo a toda la comunidad educativa en la sede central.

16.10 MUESTRA DE COREOGRAFÍAS

Este evento es liderado por los docentes de educación física. Durante las clases los estudiantes de cada uno de los grupos en las diferentes sedes prepararan una coreografía sobre cualquier estilo musical para ser presentadas en uno de los días de la segunda semana del mes de noviembre.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

Ilustración 6. Sede San Antonio



Fuente: archivo institucional.



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

DI - F 09

Ver 01 10/11/2017

Ilustración 7. Sede Carlos Betancur Betancur



Fuente: archivo institucional.



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

DI - F 09

Ver 01 10/11/2017

Ilustración 8. Sede Manuel María Mallarino



Fuente: archivo institucional.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

FUENTES DE REFERENCIA

- Artículo 66 de la ley 769 (Código Nacional de Tránsito)
- Decreto 0230 de 2002 (por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional)
- Decreto 1038 de 2014, (Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz)
- Decreto 1075 de 2015 (Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación)
- Decreto 1108/94 (Proyecto de Prevención Integral (Drogadicción)
- Decreto 1122/98 (Cátedra de Estudios Afro Colombianos.)
- DECRETO 1278 (Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente.)
- Decreto 1290 de 2009
- Decreto 1421 (Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad)
- Decreto 1421 de 2017
- Decreto 1421 de 2017 Ley 1618 del 2013 (Comité de Inclusión)
- Decreto 1421 de 2017, (Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad)
- Decreto 1421 y la Ley 1618 (población con discapacidad)
- Decreto 1743/94 (Proyecto de Educación Ambiental.)
- Decreto 1860 de 1994, (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.)
- Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997 (por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del
- nivel preescolar y se dictan otras disposiciones)
- Decreto 2582 del 12 de septiembre de 2003 (Por el cual se establecen reglas y mecanismos generales para la evaluación del desempeño
- de los docentes y directivos docentes que laboran en los establecimientos educativos estatales)
- Decreto 2737 DE 1989 (Código del Menor)
- Decreto 4791 de 2008 (Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales.)
- Guía No. 34 o Guía para el Mejoramiento Institucional
- Ley 115 de 1994 (Por la cual se expide la ley general de educación)
- Ley 1346, 2009, (Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad)
- Ley 1450 de 2011 Decreto 457 de 2014 (Cátedra sobre educación económica y

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI - F 09
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Ver 01 10/11/2017

financiera)

- Ley 1618 de 2013 en lo que respecta a la población con discapacidad.
- Ley 1620 y su decreto reglamentario 1965 de 2013
- Ley 198/95 (Izada de la Bandera Nacional)
- Ley 43 **de** 1990, (reglamenta la función del contador en la instituciones educativas)
- Ley 715 de 2001 (disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.)
- Ley 734 de 2002.(Por la cual se expide el Código Disciplinario Único)
- Normas ICONTEC. <https://normasicontec.co/>
- Resolución 01600/94 (Proyecto de Educación para la Democracia)
- Resolución 03353/93 (Proyecto de Educación Sexual.)
- Resolución 201850050021 de 2018 (jornada única)
- Resolución 4210/96 (Servicio Social Estudiantil Obligatorio)
- Resolución 7550/94 (Proyecto de Prevención y Atención de Emergencia y Desastre)
- Resolución N° 01057 de 2017 (Medio Ambiente)
- Resolución número 29452 de 2017 (Por la cual se expiden los lineamientos Técnicos – Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE))